Naciones Unidas A/57/PV.19

Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

19ª sesión plenaria
Viernes 20 de septiembre, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Kavan . . . . . (República Checa)

En ausencia del Presidente, la Sra. Jarbussynova (Kazajstán), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Tema 9 del programa (*continuación*)

Debate general

Discurso de la Sra. Sandra Pierantozzi, Vicepresidenta y Ministra de Salud de la República de Palau

La Presidenta interina (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora un discurso de la Excma. Sra. Sandra Pierantozzi, Vicepresidenta y Ministra de Salud de la República de Palau.

La Sra. Sandra Pierantozzi, Vicepresidenta y Ministra de Salud de la República de Palau, es acompañada a la tribuna.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Tengo el sumo placer de dar la bienvenida a la Excma. Sra. Sandra Pierantozzi, Vicepresidenta y Ministra de Salud de la República de Palau, a quien invito a dirigirse a la Asamblea General.

Sra. Pierantozzi (Palau) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo felicitar al Sr. Kavan por el éxito de su elección para dirigir esta Asamblea, y dar la bienvenida de mi país a Timor-Leste y a Suiza con motivo de su reciente admisión en esta familia de naciones.

Nos reunimos aquí poco más de un año después de los terribles e injustificables acontecimientos del 11 de septiembre de 2001. El mundo todavía está tratando de entender las plenas repercusiones de la barbarie inhumana de los ataques perpetrados aquí en Nueva York y en Alexandria (Virginia). Habida cuenta de los numerosos aspectos respecto de los cuales difieren y a veces compiten los diversos Miembros de esta Organización, todos podemos sentir esperanza y orgullo al ver que la gran solidaridad manifestada en la Asamblea General el año pasado se mantiene hoy prácticamente intacta. Los gobiernos de todo el mundo siguen cooperando en el empeño de identificar, ubicar y neutralizar a las organizaciones terroristas y a quienes les brindan ayuda y apoyo.

Palau, pese a las limitaciones inherentes impuestas por su tamaño, ubicación remota, capacidad restringida y vulnerabilidad económica, se ha comprometido sin reservas a colaborar con la comunidad de naciones para derrotar a los terroristas y a sus simpatizantes. Hemos procurado con ahínco revisar nuestras leyes a fin de facilitar la recopilación de información sobre personas y actividades sospechosas, intercambiar información con otras jurisdicciones, bloquear transacciones financieras que susciten sospechas, imponer sentencias penales nacionales por delitos transnacionales, tipificar concretamente los actos de terror como delitos en virtud de nuestro sistema jurídico nacional y racionalizar nuestros procedimientos de incautación de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154 A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

02-59611 (S)

bienes y extradición a fin de cooperar mejor con nuestros asociados en esta guerra contra el terrorismo.

Sin embargo, las limitaciones a las que me he referido obstaculizan nuestros esfuerzos por hacer cumplir cabalmente estas leyes. Pese a nuestro ferviente deseo de apoyar la lucha mundial contra el terrorismo, Palau, al igual que otros países en desarrollo, no podrá participar significativamente en esta campaña vital sin la asistencia de los países desarrollados. Por lo tanto, a quienes dirigen la lucha contra el terrorismo Palau les dice: "Por favor, dennos las herramientas para hacer un aporte sustantivo a esta lucha y dar un apoyo práctico a sus esfuerzos".

Si bien la gran mayoría de los países siguen unidos en su voluntad de derrotar al terrorismo —y esto alienta nuestras esperanzas— hay también motivos de preocupación. Algunos países parecen vacilar en su decisión de tomar medidas concretas para prevenir los ataques terroristas, mientras que otros no parecen hacerse cargo por completo de la nueva dinámica en el mundo posterior al 11 de septiembre. Quienes apoyaron o condonaron los acontecimientos del 11 de septiembre se complacen al oír decir a los miembros de este órgano que esperan un consenso antes de obrar para eliminar amenazas verosímiles a la estabilidad nacional o internacional. Los terroristas y sus simpatizantes también se sienten reconfortados cuando ven que los dirigentes siguen hablando en los antiguos términos sobre cómo reaccionar ante el terrorismo, en vez de indagar sobre cómo prevenir y evitar atentados futuros. Nada agrada tanto a las fuerzas del terrorismo mundial como escuchar a los miembros de la coalición mundial contra el terrorismo hablar de respuestas moderadas y convenidas a la próxima atrocidad.

En concreto, lo esencial es que el potencial de una catástrofe es tan grande que no podemos esperar el próximo ataque. A este respecto, Palau apoya sin reservas a los Estados Unidos en su decisión de prevenir nuevos atentados y pérdida de vidas. El loable ideal de realizar acciones multilaterales basadas en el consenso es meritorio, pero no puede justificar ni excusar la pérdida de vidas humanas y la degradación de la vida humana que resultarían si se da a quienes cuentan con los terroristas o los patrocinan la oportunidad de atacar primero, sea directamente o a través de otros. Por lo tanto, Palau insta a los Miembros de las Naciones Unidas a unirse una vez más en su compromiso de impedir tragedias futuras.

Como señalé antes, podemos derivar cierta satisfacción del hecho de que la buena voluntad y unidad de fines que prevaleció inmediatamente después de los ataques subhumanos del año pasado continúa existiendo. Sin embargo, Palau también observa que la reciente Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible reveló una deprimente falta de compromiso para abordar las necesidades de desarrollo de la gran mayoría de naciones. Es igualmente decepcionante que naciones clave no reafirmaran sus compromisos para con los objetivos de la Cumbre de la Tierra de Río. Tomada en conjunto, esta evolución demuestra que, al parecer, la tal buena voluntad y solidaridad se limitan a los asuntos que le preocupan más al mundo desarrollado.

La falta de progreso en el ámbito del desarrollo sostenible también da claramente a entender que el mundo desarrollado aún ve a las naciones en desarrollo, tales como Palau, como simples miembros simbólicos de la comunidad internacional y no como interlocutores viables. La opinión actual de las naciones desarrolladas parecen tener del mundo en desarrollo es inaceptable y no puede sino conducir a una mayor intranquilidad e inestabilidad en el futuro.

Es hora de que la unidad de intereses que caracteriza a la guerra mundial contra el terrorismo se aplique igualmente a una campaña para el desarrollo sostenible. Es hora de tomar medidas positivas para contrarrestar los efectos de la mundialización y corregir los desequilibrios tecnológicos que aumentan la brecha entre las naciones desarrolladas y las naciones en desarrollo. Es hora de adoptar medidas concretas para dar a las naciones en desarrollo los instrumentos que necesitan para gestionar y acelerar su propio desarrollo en formas que conduzcan a la sustitución de la dependencia de la ayuda exterior por la dependencia de la industria interna. Es hora de aplicar medidas para poner término a la marginación de los países en desarrollo en la nueva economía mundial. Al respecto, Palau saluda y aplaude la Iniciativa de Koizumi como uno de los tristemente pocos resultados positivos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y pide a todos los Estados Miembros desarrollados de las Naciones Unidas que lleven adelante iniciativas similares.

La posición de ciertos miembros de este órgano sobre cuestiones fundamentales del medio ambiente sugiere también que la solidaridad mundial se limita a aquellos ámbitos que inquietan a las Potencias más importantes del mundo desarrollado. Los Miembros de las Naciones Unidas que han disfrutado y siguen disfru-

tando los mayores niveles de vida, así lo han hecho y siguen haciéndolo a costa de la integridad ambiental de nuestro planeta. Quienes más producen emisiones amenazan la vida de los pequeños Estados insulares como Palau, colocando su pura comodidad por encima de nuestra propia existencia. Al mismo tiempo, buscan nuestro apoyo para sus objetivos e iniciativas. Eso también es inaceptable.

Afortunadamente, la mayor parte del mundo desarrollado, incluidos los gobiernos de las principales economías industrializadas del Japón y la Unión Europea, han reconocido su responsabilidad y han hecho suyo el Protocolo de Kioto, que es la única respuesta viable a las actuales y cada vez peores consecuencias adversas del cambio climático, y a la filosofía de no lamentarse que éste encarna. Es hora de que las naciones desarrolladas que han eludido sus responsabilidades y rechazado el Protocolo de Kioto pongan fin a su cruel desdén por el destino de las naciones más vulnerables a las consecuencias adversas del cambio climático, admitan que el Protocolo de Kioto sigue siendo la única significativa primera medida para abordar de manera integral el cambio climático y que se sumen al gran conjunto de naciones que se han comprometido a trabajar conjuntamente por medio del Protocolo de Kioto y más allá de él para combatir los efectos del cambio climático.

Hemos aprendido lecciones en la guerra contra el terrorismo. Estas lecciones se refieren a la importancia fundamental de trabajar juntos para responder a una amenaza común, a la muy real interdependencia de todas las naciones y a la necesidad de que las naciones mantengan un equilibrio legítimo entre las legítimas preocupaciones mundiales y los intereses propios de cada país según su percepción, y a su capacidad para hacerlo. Es hora de que aprovechemos estas lecciones y las apliquemos a las amenazas que plantean el cambio climático y la elevación del nivel del mar.

A lo largo de mis observaciones de hoy, he hecho hincapié en que Palau apoya firmemente, y en algunos casos exige que se tomen medidas mundiales para enfrentar las amenazas más importantes a la estabilidad y el progreso en este nuevo orden mundial. Lo hacemos porque se ha hecho evidente, como nunca antes, que si se desean encontrar soluciones reales y duraderas se debe alentar la participación más amplia posible para responder a esas amenazas.

A la luz de este hecho, Palau debe una vez más destacar la locura de excluir cualquier aliado potencial de los esfuerzos de las Naciones Unidas para enfrentar los retos que ahora tenemos por delante y para prepararnos contra los retos por venir. Dicha exclusión es especialmente miope al tratarse de esfuerzos de la comunidad internacional que trascienden la política y abordan preocupaciones humanas fundamentales, tales como la salud y la educación. Por esa razón, Palau debe de nuevo instar a los Miembros de las Naciones Unidas a acoger a la República de China en Taiwán en esta Organización. Como mínimo, los Miembros de este órgano deberían apoyar la participación de la República de China en Taiwán en la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y órganos semejantes que se dedican a mejorar la condición humana. No se debería permitir que la pura política comprometa o impida el desarrollo de un esfuerzo verdaderamente mundial para aliviar el sufrimiento humano y mejorar a la humanidad.

En el ámbito de la salud, he aparecido ante este órgano en el pasado, para hablar acerca de los efectos nocivos del uso del tabaco, así como de nuestra responsabilidad de proteger a nuestra juventud de la amenaza de la adicción al tabaco. Me presento ante la Asamblea hoy para pedir de nuevo su apoyo pleno para el convenio marco para la lucha antitabáquica de la Organización Mundial de la Salud, a fin de combatir las enfermedades y complicaciones relacionadas con el tabaco.

A lo largo de estas observaciones, también he vuelto repetidamente a la idea de la seguridad. Eso es primordialmente porque nos sentimos menos seguros en el período que siguió a los ataques monstruosos del 11 de septiembre de 2001. La idea misma de seguridad ha tomado un nuevo significado. Nuestro entendimiento colectivo del tipo de cooperación e integración que se necesita para proporcionar seguridad eficaz ha cambiado radicalmente. Sin embargo, uno de los principales órganos para tratar el tema de la seguridad, el Consejo de Seguridad, ha seguido sin cambio alguno. Esto no es correcto. En este nuevo ambiente, es tiempo de examinar de nuevo la composición y los poderes del Consejo de Seguridad, para reflexionar de que manera puede a la vez ser más accesible y rendir mejor las cuentas, así como encontrar las maneras de aumentar su capacidad de responder de manera pronta, flexible y

eficaz a las amenazas a la paz que seguramente surgirán en el futuro.

Para concluir, permítaseme nuevamente confirmar la dedicación de Palau con los esfuerzos mundiales por enfrentar los retos que se nos presentan y su determinación a tomar parte en los mismos. Palau seguirá haciendo todo lo que pueda para apoyar las respuestas universales a las amenazas a la paz y a la estabilidad, especialmente las amenazas de mediano y largo plazos, tales como el cambio climático y la elevación del nivel del mar y las brechas que aumentan entre las naciones desarrolladas y las naciones en desarrollo. En nombre del pueblo y del Gobierno de la República de Palau, insto a todos los Miembros de esta gran Organización a proceder en la misma forma.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): En nombre de la Asamblea General, deseo dar las gracias a la Vicepresidenta y Ministra de Salud de la República de Palau por la declaración que acaba de formular.

La Sra. Sandra Sumang Pierantozzi, Vicepresidenta y Ministra de Salud de la República de Palau, es acompañada fuera del Salón de la Asamblea General.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Doy la palabra a Su Excelencia el Honorable Louis Straker, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio y Asuntos del Consumidor de San Vicente y las Granadinas.

Sr. Straker (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre del Gobierno y del pueblo de San Vicente y las Granadinas, me complace expresar nuestras más cálidas felicitaciones a usted, Sr. Jan Kavan, por haber asumido el cargo de Presidente del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Deseo también expresar nuestro aprecio y agradecimiento al Presidente saliente, Sr. Han Seung-soo, por la manera excelente en que dirigió las labores del quincuagésimo sexto período de sesiones como Presidente.

Quiero también aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida a las Naciones Unidas a nuestro nuevo Miembro —la Confederación Suiza— y espero la admisión de Timor-Leste en la familia de naciones antes de que concluya este mes.

Permítaseme, ante todo, presentar mis respetos a esta Organización, las Naciones Unidas y a nuestro Secretario General, Sr. Kofi Annan. Desde la arremetida de los ataques terroristas en septiembre del año pasado, el mundo se ha centrado nuevamente, y con más intensidad que nunca antes, en el papel singular de las Naciones Unidas, en un momento en que las naciones se unen para combatir el flagelo del terrorismo. Precisamente la semana pasada el Presidente Bush utilizó su alocución en este foro para invocar la asistencia especial y singular de las Naciones Unidas para abordar los problemas del Iraq. El mundo respiró aliviado cuando conoció la celebrada decisión iraquí de readmitir en el país y sin condiciones a los inspectores de armas de las Naciones Unidas. Esperamos que esta decisión sea eficaz para resolver este problema que podría tener consecuencias imprevisibles para todo el mundo. En general, apoyamos el juicio colectivo de las Naciones Unidas en oposición a cualquier acción unilateral y apresurada por parte de cualquier Estado Miembro o de dos de ellos.

También hemos sido testigos de los resultados tangibles del apoyo de las Naciones Unidas a Timor-Leste en su lucha por la independencia y a Afganistán en su empeño por la liberación, la paz y la estabilidad.

Digo sin vacilación y con entera certeza que el mundo necesita hoy más que nunca a las Naciones Unidas.

En estos tiempos, las actividades relacionadas con la lucha contra el terrorismo atraen la atención de todos. La semana pasada, todos participamos en una conmemoración solemne con motivo de los escalofriantes hechos del 11 de septiembre al cumplirse el primer aniversario del brutal ataque terrorista en Estados Unidos de América. Todos nosotros, el mundo entero, debemos comprometernos a que tales cosas nunca vuelvan a ocurrir. Aplaudimos la labor realizada por el Comité contra el Terrorismo creado por las Naciones Unidas para asegurar el cumplimiento de las resoluciones 1373 (2001).

San Vicente y las Granadinas ya ha contribuido a estos esfuerzos mediante la aplicación de una serie de medidas para combatir el terrorismo y ayudar a los esfuerzos mundiales en esa lucha. Reconocemos los vínculos entre el terrorismo y las actividades criminales internacionales como el tráfico de estupefacientes, el lavado de activos y la delincuencia organizada. Nos comprometemos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para combatir estas amenazas.

San Vicente y las Granadinas, como muchas otras naciones pobres del mundo, está agobiada por la deuda

externa. La carga de esta deuda supone que esferas de importancia vital para nuestro desarrollo, tales como la educación, la reducción de la pobreza y el desarrollo social, carezcan de los recursos que se necesitan desesperadamente para el progreso de nuestro pueblo.

La búsqueda del desarrollo sostenible sigue siendo el objeto principal de los esfuerzos de nuestro pueblo por labrarse una vida mejor. Con este fin, mi país abrigaba grandes esperanzas respecto de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebró en Monterrey, México y también respecto de la recién concluida Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo, Sudáfrica. Aunque estas conferencias lograron en cierta forma atraer la atención sobre la urgencia del programa de desarrollo que debe abordarse, y a pesar de que se logró determinado nivel de consenso respecto de las medidas que es necesario adoptar, debemos lamentar la reticencia de algunos países desarrollados a dar una expresión más concreta a los compromisos que contrajeron.

El reconocimiento y la articulación de los problemas, por sí solos, no serán suficientes. Para producir un cambio en la situación se necesitan acciones, no palabras. Se requieren voluntad y recursos para efectuar los cambios necesarios. Por lo tanto, instamos a todos los integrantes de la comunidad internacional a hacer realidad sus palabras poniendo en práctica los acuerdos necesarios y la financiación mediante los cuales podremos hacer frente a los principales problemas del desarrollo sostenible. Permítaseme recordarle a la comunidad internacional su compromiso de cumplir el objetivo de aportar a las Naciones Unidas el 0,7% de su producto interno bruto como ayuda oficial para el desarrollo.

Mi país, como otros países en el Caribe y en África, está amenazado por el flagelo del VIH/SIDA. En realidad, mi país tiene la segunda mayor tasa per cápita de VIH/SIDA en la Comunidad del Caribe (CARICOM). Estamos en peligro de perder a toda una generación de nuestros jóvenes por causa de esta espantosa enfermedad. Carecemos de los recursos para proveer el tratamiento requerido y los cuidados adecuados a los enfermos. Debemos trabajar unidos, países desarrollados y países en desarrollo, para erradicar éstas y otras enfermedades tales como el paludismo y la tuberculosis. Debemos asegurarnos que el Fondo Mundial para combatir esta enfermedad cuente con los recursos necesarios para hacer un trabajo eficaz.

Seis años después de la finalización de la Ronda Uruguay sobre las negociaciones comerciales y de la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC), mi país ha tenido que soportar los estragos del desequilibrio del poder económico mundial. Las limitaciones impuestas por nuestra pequeñez y vulnerabilidad deben ser ahora evidentes para todos. Al mismo tiempo que desplegamos nuestros limitados recursos humanos para participar en negociaciones en tres niveles diferentes y separados —la OMC, la Unión Europea y el Área de Libre Comercio de las Américas— instamos a que se reconozca la necesidad de flexibilizar los acuerdos comerciales con países como el mío. También quisiéramos ver una valoración realista de los tratamientos especiales y diferenciados en la arquitectura continua del comercio y los acuerdos económicos mundiales. Nuestra capacidad para sobrevivir está ciertamente comprometida si no hay flexibilidad en estas negociaciones.

Acogemos con beneplácito la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. Encomiamos a los países africanos que se han unido para crear esta audaz e imaginativa nueva iniciativa. África necesita la ayuda de las Naciones Unidas y en particular de los países donantes. Sin embargo, África también necesita ayudarse a sí misma mediante el compromiso con la paz, la democracia y la buena gestión pública, lo que requiere la erradicación de la corrupción de la vida pública. Aplaudimos los esfuerzos realizados para poner fin a los conflictos y las guerras y para crear un clima de estabilidad y paz en Angola, Sierra Leona, el Sudán y la República Democrática del Congo.

Cuando observamos el panorama internacional, nos sentimos abrumados por la extensión y la naturaleza corrosiva de la corrupción en la vida pública de muchos países. Los efectos en los países en desarrollo son más debilitantes. La corrupción distorsiona las economías de aquellos países pues en realidad los recursos les son escamoteados a los pobres y van a parar a manos de los ricos. Mi país, como parte de su guerra contra la corrupción en la vida pública, ratificó recientemente la Convención contra la Corrupción, de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que requiere, entre otras cosas, la tipificación como delito del enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos y la puesta en vigor de un código de ética que exija una declaración patrimonial a ciertos funcionarios públicos. Sugiero humildemente que las Naciones Unidas reconozcan la influencia omnipresente de la corrupción en

la vida pública y los daños resultantes y tomen medidas para promover una convención de las Naciones Unidas contra la corrupción. San Vicente y las Granadinas sostiene una relación muy especial y beneficiosa con la República de China en Taiwán que valoramos y que representa una prueba de la amistad, lealtad, reciprocidad y valores compartidos de dicha relación. La República de China en Taiwán, cuya economía es la decimoséptima del mundo, es un país de 23 millones de personas que ha logrado enormes progresos en pocos años y se ha convertido en uno de los países más avanzados económicamente del extremo Oriente. Es un país que practica y promueve los derechos humanos con un gobierno elegido democráticamente mediante la expresión libre y sin trabas de sus ciudadanos.

Apoyamos firmemente el derecho de Taiwán de ser Miembro de este órgano de naciones. No podemos comprender cómo la conciencia colectiva de los Estados Miembros de las Naciones Unidas puede consentir la exclusión de Taiwán que es un país amante de la paz, responsable, democrático y progresista. Las Naciones Unidas tienen un papel que desempeñar en las relaciones entre Taiwán y la República Popular China, deben actuar como facilitadoras y constituir un foro de reconciliación y acercamiento entre ambas partes. Sin embargo, quiero hacer especial hincapié en este punto, las Naciones Unidas no pueden desempeñar este papel si siguen excluyendo a Taiwán. De conformidad con el principio de universalidad de las Naciones Unidas seguiremos apoyando las aspiraciones legítimas de los 23 millones de taiwaneses que siguen sin voz en este órgano y sus organismos.

El Gobierno y el pueblo de San Vicente y las Granadinas también son amigos del pueblo y el Gobierno de Cuba. Apoyamos el llamamiento mundial, expresado en las resoluciones de las Naciones Unidas, en que se pide el levante al embargo económico comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba hace cerca de 42 años. Ese llamamiento se ha hecho incluso desde el Congreso de los Estados Unidos para facilitar la libertad de movimiento de los ciudadanos estadounidenses a Cuba.

Defendemos el derecho de los pueblos a la libertad de determinación, principio muy caro para nuestro pueblo y Gobierno. Es muy desacertado e inaceptable para la amplia mayoría de las naciones del mundo que un país imponga tales sufrimientos a otro sin razón justificable. Pedimos a los Estados Unidos que acaten la voz de sus propios ciudadanos, del Congreso y del resto del mundo y emprendan un diálogo significativo con Cuba en beneficio de ambos países.

El año pasado fuimos testigos con creciente inquietud de la intensificación del conflicto y la violencia en el Oriente Medio. Somos conscientes de que los esfuerzos contra el terrorismo internacional han hecho que sea cada vez más difícil aliviar la tensión y solucionar los problemas en el Oriente Medio. Apoyamos el plan para que los dos Estados, Israel y Palestina, vivan como vecinos dentro de fronteras seguras y reconocidas por ambas partes y por la comunidad internacional. Una vez más, pedimos a ambas partes que acaten las diversas resoluciones del Consejo de Seguridad sobre esa controversia. Apoyamos los esfuerzos desplegados por el Cuarteto y le pedimos que mantenga la urgencia en sus esfuerzos por lograr la paz. Cuenta con nuestro respaldo sin reservas. Mientras tanto, instamos a la moderación y al uso del sentido común en la busca de una solución plena del problema. Recordamos a todas las partes que el mejor uso del poder es la moderación en el uso de dicho poder. Instamos a la comunidad mundial a que se asegure de que todas las resoluciones de las Naciones Unidas se apliquen con justicia, imparcialidad y equidad a todos los Estados en conflicto en la región y que eviten que se incurra en una aplicación selectiva, caprichosa o arbitraria que responda a los intereses de ciertos Estados.

En el Asia meridional esperamos que haya una disminución de la tirantez en el conflicto de Cachemira. Los riesgos y peligros de que los dos principales países involucrados en el conflicto emprendan una guerra total recurriendo a armas nucleares son demasiado grandes para todo el mundo.

Apoyamos todos los esfuerzos por revitalizar la labor de la Asamblea General de manera que su energía y sabiduría colectiva se apliquen en pro de la solución de las tiranteces más graves que afectan a la comunidad mundial. La Asamblea General debe demostrar un mayor dinamismo que refleje la voluntad de todos sus Estados Miembros. También apoyamos la necesidad de reformar el Consejo de Seguridad de manera tal que dé cuenta de la situación mundial actual y no la de después de la segunda guerra mundial. Apoyamos plenamente la exhortación a que se aumente el número de los miembros del Consejo de Seguridad y nos esforzaremos por conseguir una participación más importante de los países en desarrollo en el Consejo para reflejar el carácter universal de las Naciones Unidas.

Mi país es un pequeño Estado insular en desarrollo. Por ello es sumamente vulnerable a las perturbaciones físicas y económicas. Nos complace que en los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se reconocieran los problemas singulares de los Estados insulares en desarrollo y esperamos con interés que se produzcan verdaderos progresos en la aplicación del Programa de Acción de Barbados, que llevará a la Conferencia que se celebrará en Mauricio en 2004. Seguimos encarando la amenaza que supone para nuestra región y a nuestros océanos el transporte de deshechos nucleares peligrosos por nuestras aguas. La comunidad mundial debe comprender lo frágiles que son nuestros ecosistemas. Debemos reducir los riesgos poniendo fin a esta práctica. Pedimos pues a los culpables que respeten al Mar Caribe como zona especial de desarrollo económico dentro del contexto del desarrollo sostenible.

He aprovechado esta oportunidad para dirigir nuestros empeños particularmente a aumentar la sensibilidad de la comunidad internacional para con las inquietudes de nuestro pequeño Estado insular en desarrollo. Nuestra visión se ve respaldada por nuestra historia y nuestras experiencias. Son muchos los retos que enfrentamos ante la mundialización y liberalización del comercio en el mundo. Hacemos un llamamiento particular a que se nos considere de manera especial, sin lo cual quedaremos marginados totalmente. Las aspiraciones de nuestro pueblo son las mismas de las de otras tierras. Ansiamos la paz, la estabilidad, la democracia, el respeto de la vida humana y el avance económico y social. Nos proponemos esforzarnos arduamente por lograr esos fines. Nuestro pueblo ha superado la esclavitud, la servidumbre, el colonialismo y el imperialismo, y hemos sobrevivido. Con el apoyo y la buena voluntad de los países donantes, con nuestra ardua labor y la ayuda del Todopoderoso, tratamos de alcanzar el éxito.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Ilir Meta, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Albania.

Sr. Meta (Albania) *(habla en inglés)*: Permítaseme expresar mis mejores augurios al Sr. Kavan por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, así como felicitar a su predecesor, el Sr. Han Seung-soo, por haber presidido en forma competente las actividades del último período de sesiones. Al mismo tiempo, aprovecho la oportunidad para congratular a la Confederación Suiza y a Timor-Leste por haber pasado a ser nuevos Miembros de las Naciones Unidas. También quiero celebrar el regreso de los Estados Unidos de América a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, acontecimiento importante que contribuirá positivamente a la actividad futura de esa organización.

Durante este año, Albania fue testigo de muchos acontecimientos positivos en las esferas política, institucional y socioeconómica. El nuevo clima de diálogo que ha prevalecido últimamente en Albania en materia de políticas alienta las reformas que tienen por objeto acelerar la integración del país en las estructuras euroatlánticas. La estabilidad política y social del país se consolida, creando así las condiciones para la evolución positiva en todos los ámbitos. Las mejoras continuas de nuestras normas democráticas que caracterizan hoy a la sociedad albanesa son el resultado de las reformas iniciadas para fortalecer el estado de derecho y la consolidación de las instituciones democráticas.

En el proceso de cumplimiento de los compromisos de la Declaración de la Cumbre del Milenio, el Gobierno de Albania está adoptando las medidas necesarias para integrar los objetivos de desarrollo del milenio entre sus objetivos de desarrollo nacional. Mediante la estrategia nacional para el desarrollo social y económico, redactada recientemente por el Gobierno de Albania con el apoyo del Banco Mundial, los indicadores de desarrollo de diversos ámbitos se han adaptado de manera apropiada a los objetivos de desarrollo del milenio. Tenemos la voluntad política de continuar en el camino largo y difícil del cumplimiento de estos objetivos. Consideramos que éste es un proceso indispensable para el desarrollo sostenible del país. Albania ya ha presentado su informe sobre el estado de cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio.

Con esos fines determinados, el Gobierno de Albania lleva a cabo una campaña amplia dirigida a la administración del Estado, la sociedad civil y toda la opinión pública de Albania con objeto de que tomen conciencia de que tienen una función que desempeñar en el cumplimiento de esos objetivos. Agradecemos profundamente a la Secretaría, al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y al resto de los organismos especializados de las Naciones Unidas la cooperación y el apoyo que han brindado al logro de esos objetivos.

El Gobierno de Albania recientemente ha adoptado medidas amplias contra los fenómenos del tráfico ilícito, el contrabando, la corrupción y el abuso de poder. Por ser una encrucijada entre el Este y el Oeste, el territorio de Albania ha constituido un lugar atractivo para la realización de actividades delictivas locales e internacionales y ha sido explotado como puente para el tráfico de seres humanos, estupefacientes, armas y mercancías. Las crisis y conflictos que nuestra región se ha visto forzada a padecer han contribuido a ello. Con el fin de luchar contra ese flagelo, el Gobierno de Albania ha asumido compromisos concretos para reprimir la trata de seres humanos y todas las otras formas de tráfico que proceden de su territorio o se lleven a cabo en éste, castigando severamente a los perpetradores con toda la fuerza de la ley, así como eliminando las causas que crean las condiciones para el surgimiento de esos fenómenos.

La estabilidad política del país también ha tenido una evolución sumamente positiva. Con la reciente elección presidencial, que por primera vez se celebró con el consenso amplio de todos los partidos parlamentarios, se está contribuyendo en mayor medida a esa estabilidad. Las reformas generales que llevamos a cabo han tenido como pautas de referencia las normas de los países occidentales más desarrollados. El objetivo final es la integración de Albania en las estructuras euroatlánticas. Sumarse a la Unión Europea ha sido un importante objetivo permanente de mi país. El inicio de las negociaciones relativas al Acuerdo de Estabilización y Asociación con la Unión Europea será la mejor manera de alentar las reformas amplias que se están realizando en Albania. Todo el espectro político de Albania, incluidos el Gobierno y la oposición, está comprometido con el logro de este objetivo.

Albania concede atención especial a la dimensión atlántica de esa integración. Nuestra aspiración de ser miembros de pleno derecho de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) se ajusta a los intereses estratégicos de la OTAN de fortalecer la paz y la estabilidad en Europa sudoriental. Creemos que cuanto más amplio sea el alcance geográfico de la organización, se podrá garantizar en mayor medida la paz y la estabilidad internacionales. Esperamos que nuestra alianza fructífera actual entre Albania y la OTAN se reconozca y se aliente en la cumbre de Praga.

En el transcurso de los últimos años, Europa sudoriental ha experimentado una nueva era de cambios positivos. La nueva mentalidad liberal se establece de manera significativa en la conciencia de los ciudadanos y de nuestras sociedades. Confiamos en que esta región de Europa pasará pronto a ser parte del futuro europeo común. Pero, lamentablemente, los vestigios de ultranacionalismo y la xenofobia que aún existen nos recuerdan que tenemos un camino largo que recorrer antes de que podamos escapar del pasado y logremos establecer una democracia auténtica en nuestra región. Albania está firmemente convencida de la necesidad de fortalecer la cooperación regional sobre la base de los principios de relaciones amistosas y de buena vecindad, el respeto a la soberanía y la integridad territorial y la protección de los derechos humanos y las libertades.

Albania ha aportado una contribución valiosa y reconocida internacionalmente al fortalecimiento de la paz y la estabilidad en la región. Firmemente convencidos de que la estabilidad interna de Albania es indispensable para la estabilidad de otros países vecinos de la región, y tras completar nuestras tareas en nuestro país, hemos tratado de promover en toda la región la filosofía de la coexistencia y la tolerancia, en lugar de la del odio y las diferencias interétnicas y religiosas. Con esta visión proyectada hacia el futuro, en Albania se han realizado esfuerzos responsables orientados al logro de la integración regional de los países de Europa sudoriental, sobre la base del modelo de la Unión Europea. Creemos que este modelo de reconciliación y cooperación, que se diseñó y aplicó después de la segunda guerra mundial, es el modelo al que los Balcanes deben adherir y aplicar con valor, superando sus sangrientos conflictos interétnicos.

En ese contexto de cooperación e integración, la libre circulación de personas, bienes y capitales en toda nuestra región debe pasar a ser una realidad tangible para nuestros países y sus ciudadanos. Tenemos que ser conscientes de que lo que tenemos en común hoy y lo que tendremos en común en el futuro es más importante que el legado amargo de las diferencias del pasado. Ésta es la filosofía que sentará las bases de valores comunes y un futuro común.

Como señaló hace dos días en Kosovo el Comisario de Relaciones Exteriores de la Unión Europea, Sr. Chris Pattern, este país ha sufrido cambios importantes que no podrían haber sido imaginados hace tres años. El establecimiento de instituciones democráticas autónomas en Kosovo fue un logro extremadamente importante del pueblo de Kosovo y de las organizaciones internacionales dirigidas por las Naciones Unidas. Mediante el funcionamiento normal de esas institucio-

nes, con la participación y la representación de todos sus ciudadanos, se crearán las condiciones necesarias para una mayor normalización de la vida política, económica y social de Kosovo. Estamos convencidos de que las elecciones locales que se celebrarán en este mes de octubre se llevarán a cabo de plena conformidad con las normas internacionales y contribuirán en mayor medida a la consolidación de las instituciones y a la democratización y europeización de Kosovo.

El Gobierno de Albania celebra la cooperación entre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo y las instituciones elegidas de Kosovo. Estamos convencidos de que esas relaciones se fortalecerán aún más en el futuro en pro de todos los ciudadanos de Kosovo.

Albania apoya la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, así como los esfuerzos y el compromiso del Representante Especial del Secretario General en Kosovo, Sr. Michael Steiner.

Albania ve las relaciones con Kosovo desde la perspectiva más amplia de la estabilidad, la cooperación y la integración regionales. Albania da su aliento y apoyo a un Kosovo estable y sostenible, como elemento constructivo y complementario de la estabilidad y la integración de la región. Eso significa que Kosovo debe ser abierto en sus relaciones, no solamente con Albania sino también con Serbia y los demás países de la región. Albania mira el futuro de Kosovo desde la perspectiva de los procesos de integración regional y europea. Este futuro requiere criterios democráticos, tales como la consolidación de las instituciones democráticas, el fortalecimiento del estado de derecho, el regreso de los serbios y el funcionamiento normal de una sociedad multiétnica allí.

La condición jurídica futura de Kosovo debe satisfacer simultáneamente un número de elementos y principios, tales como el derecho de todos sus ciudadanos a expresarse sobre estos y otros asuntos independientemente de su origen étnico y la necesidad de la comunidad internacional de garantizar la estabilidad de Kosovo y de la propia región. El estatus de Kosovo depende de su estabilidad.

De conformidad con su visión de largo plazo sobre la cooperación regional y la integración europea, Albania se ha comprometido a seguir promoviendo sus relaciones con la República Federativa de Yugoslavia. La reciente elevación de esas relaciones diplomáticas al nivel de embajadores y la propuesta por parte de Albania de un número de acuerdos bilaterales son ejemplos concretos de ese compromiso.

Acogemos con beneplácito las elecciones democráticas celebradas en fecha reciente en el valle de Presheva, y creemos firmemente que esas elecciones contribuirán a fortalecer la estabilidad en la región. Sin lugar a dudas, la integración de los albaneses a todos los niveles de la administración central y local, y la protección y el respeto de sus derechos permitirán una evolución positiva en esa zona, en Serbia y en la región en su conjunto.

El Gobierno de Albania está interesado en desarrollar relaciones de cooperación y buena vecindad con la ex República Yugoslava de Macedonia. Acogemos con beneplácito las elecciones democráticas celebradas recientemente en ese país. Esperamos con interés la pronta creación de un Gobierno estable y duradero que tenga como objetivo principal la plena aplicación del Acuerdo de Ohrid, requisito esencial para el mantenimiento de la paz, la estabilidad y la democracia, así como para la continuación de las reformas en nuestra vecina república.

Los procesos de integración de Europa han aumentado la conciencia de Albania y de los demás Estados de Europa sudoriental sobre el papel y la importancia de las organizaciones e iniciativas regionales, que son instrumentos eficientes que unen a los países, no sólo mediante la cooperación política, sino también mediante la vinculación de sus intereses en numerosas esferas, como el comercio, el transporte, la cultura y la educación.

La lucha contra el delito organizado es otra dimensión de esa cooperación. En marzo, Albania concluyó con éxito su Presidencia del Proceso de Cooperación en Europa sudoriental, mientras que en abril asumió la Presidencia de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro. Confiamos en que, durante la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de dicha Organización, que se celebrará en Tirana en octubre, los países participantes reconfirmarán su disposición de fortalecer su cooperación política y económica y traducirla en programas y proyectos.

Un año después de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, nuestros corazones siguen sintiendo el dolor por la pérdida de vidas inocentes. La puesta en peligro de la paz, la libertad y los valores democráticos, reto que encaran todos los países Miem-

bros de las Naciones Unidas, exige la creación de un frente unido. El terrorismo se ha convertido en enemigo común contra el cual nadie es inmune. No obstante, nuestra determinación de luchar contra ese enemigo es firme y nos da la oportunidad de construir un mundo más seguro y pacífico.

Albania fue uno de los primeros países que se adhirió a la coalición internacional contra el terrorismo. Este año, en cumplimiento de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, hemos tomado medidas legislativas, ejecutivas y administrativas para combatir este fenómeno. En la actualidad, Albania cuenta con un marco jurídico completo en el que se estipulan las medidas para controlar, investigar y castigar los posibles actos terroristas y a las personas que estén vinculadas a esos actos o los apoyen. Albania se ha adherido a las 12 convenciones de las Naciones Unidas relacionadas a la lucha contra el terrorismo. El Gobierno albanés también ha tomado medidas para crear y fortalecer estructuras estatales concretas con miras a prevenir y combatir el terrorismo. Asimismo, esas estructuras son responsables y capaces de ofrecer una plena cooperación al nivel internacional.

Albania ha alabado y apoyado la actividad de la Misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el Afganistán y en la actualidad le aporta contingentes.

Hemos seguido con gran preocupación los acontecimientos que tienen lugar en el Oriente Medio y la amenaza que plantea el régimen de Saddam Hussein para la seguridad, la paz y la solidaridad mundial contra el terrorismo de Estado. El Gobierno de Albania reafirma su posición de exigir el pleno cumplimiento por el Iraq de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Cualquier vacilación o indecisión en el cumplimiento de las decisiones y resoluciones de las Naciones Unidas en relación con el Iraq sería un reto para toda la comunidad internacional y podría tener graves consecuencias para la paz y la seguridad mundiales. Estamos convencidos de que, como dijo el Presidente Bush hace unos días en este Salón, no podemos quedarnos cruzados de brazos mientras se avecina el peligro. Debemos defender nuestra seguridad y el derecho y las esperanzas permanentes de la humanidad.

Junto con la comunidad internacional, el Gobierno de Albania sigue con preocupación la escalada del conflicto israelí-palestino. Nuestra posición es que puede hallarse una solución que redunde en una paz sostenible y duradera. Albania acoge con beneplácito las medidas tomadas por la comunidad internacional para llevar la paz y la estabilidad al Oriente Medio y expresa su confianza en que ambas partes en el conflicto se unan a los esfuerzos de la comunidad internacional para hallar una solución permanente.

Nuestra región encara numerosos retos que nuestros países deben enfrentar juntos. Las Naciones Unidas tienen un importante papel que desempeñar en la unificación de los esfuerzos de los Miembros para crear las sinergias necesarias a fin de encarar esos retos. Los conflictos armados, el terrorismo, la delincuencia organizada internacional, la pobreza, la violación de los derechos humanos, las enfermedades contagiosas, las calamidades naturales y la contaminación ambiental son problemas que no sólo requieren el compromiso de todos nuestros países, sino también medidas coordinadas y eficaces de las Naciones Unidas sobre la base de los principios de la Carta. Las Naciones Unidas deben fortalecer su papel en la prevención y solución de los conflictos y en la garantía de la paz y la estabilidad. En ese sentido, es preciso que continúen cooperando con las organizaciones regionales de seguridad, sobre la base de los mejores ejemplos del pasado. En la promoción de la paz y el desarrollo, las Naciones Unidas deberían hacer un uso más eficiente de los recursos financieros disponibles, con miras a lograr una mejor gestión y adaptar sus proyectos y programas a las necesidades concretas de los países beneficiarios.

El Gobierno de Albania saluda y apoya los esfuerzos del Secretario General para reformar la Organización y aumentar así su eficacia.

Quiero aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a otros organismos especializados de la Organización por los esfuerzos desplegados para ayudar al Gobierno de Albania a aplicar sus programas y proyectos de desarrollo.

Quiero recalcar que este es un año especial para las Naciones Unidas. Se han celebrado numerosos encuentros importantes en relación con cuestiones como los derechos de los niños, el envejecimiento de la población, la nutrición, la lucha contra la pobreza y la protección ambiental. Albania ha contribuido a esos encuentros. En esta ocasión, en nombre del Gobierno albanés, quiero rendir homenaje a los resultados y las iniciativas de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo

Sostenible, celebrada hace unos días en Johannesburgo. Estamos convencidos de que los compromisos asumidos por nuestros países en relación con esas iniciativas pronto se consagrarán en un esfuerzo conjunto encaminado a crear un mundo mejor para todos.

La Presidenta interina *(habla en inglés)*: La Asamblea escuchará ahora un discurso del Su Excelencia el Honorable Elvin Nimrod, Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Granada.

Sr. Nimrod (Granada) *(habla en inglés)*: Mi delegación felicita al Sr. Jan Kavan por su elección como Presidente del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, y da las gracias a su predecesor, el Sr. Han Seung-soo, por su eficaz dirección del quincuagésimo sexto período de sesiones. También rendimos homenaje al Secretario General por su liderazgo ilustrado y progresista.

Además, damos una cordial bienvenida a Suiza a la familia de naciones y esperamos con placer la admisión de Timor-Leste.

Cuando hace un año se convocó el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, el horror sacudía a los Estados Unidos y al mundo entero como resultado de los traumáticos y catastróficos acontecimientos del 11 de septiembre. Los pensamientos y las oraciones de mi país siguen estando con el pueblo de los Estados Unidos, en particular con quienes sufrieron pérdidas irreparables. Cuando se levanta el telón del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, existen pruebas de que se han eliminado algunas nubes negras, gracias a la solidaridad de la comunidad internacional, que se unió para tomar medidas a fin de prevenir esos ataques ruines y atroces.

No obstante, es preciso mantenerse alerta, como ha demostrado el Comité contra el Terrorismo creado para supervisar la aplicación de la histórica resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. Granada ha brindado todo su apoyo y su entrega a dicha resolución al destinar parte de sus escasos recursos financieros y humanos a poner en práctica medidas de seguridad y nuevas estrategias antiterroristas, como una legislación nacional que se adecue a la resolución.

En este sentido, pedimos a los socios que estén dispuestos a prestarnos ayuda que nos asistan en la lucha contra el terrorismo y contra el concomitante comercio de narcóticos y sustancias sicotrópicas que se efectúa en nuestra región por vía del Mar Caribe. Esta vía navegable debe mantenerse como zona de paz en el contexto de un desarrollo sostenible, y libre también de contaminantes y desechos nucleares.

El debate general se está celebrando bajo la sombra persistente del 11 de septiembre, que ha afectado negativamente la economía mundial y la situación social de los países en desarrollo. Sin embargo, los efectos indirectos se han dejado sentir, de manera mucho más profunda, en los pequeños países en desarrollo como el mío. Particularmente afectado ha resultado el sector turístico, que es una fuente principal de divisas. La llegada de turistas por aire y por mar ha disminuido significativamente debido en gran parte a las mayores medidas de seguridad que se han introducido en el transporte internacional y, por supuesto, al miedo natural a viajar. La pérdida de ingresos en el turismo afecta el sector hotelero, el empleo, el transporte, la banca, la agricultura y otras actividades turísticas que contribuyen a sostener la economía de mi país.

El siguiente sector más afectado es el comercio. El sentido común convencional en materia económica dicta que los países pobres en desarrollo deben crecer para poder salir de la pobreza. El comercio ofrece la mejor esperanza, porque es el motor del crecimiento y del desarrollo.

Muchos productos de los países en desarrollo encuentran obstáculos indecibles para entrar en los mercados de los países ricos desarrollados. En este sentido, el declive del comercio, especialmente de los productos básicos, guarda relación directa con la capacidad de los países en desarrollo de importar bienes esenciales para el desarrollo. Según el Director Gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), Sr. Horst Köhler, la verdadera prueba de la credibilidad de los esfuerzos de las naciones ricas para combatir la pobreza es la voluntad de abrir sus mercados y de eliminar progresivamente los subsidios que distorsionan el comercio en esferas en las que los países en desarrollo tienen una ventaja comparativa, como la agricultura, los alimentos procesados, los productos textiles, la confección y las manufacturas ligeras.

Granada entiende perfectamente la función decisiva que desempeña el comercio internacional en la mitigación de la pobreza. Sin embargo, para que las naciones más pequeñas puedan desarrollarse es necesario mejorar el acceso a los mercados. Por lo tanto, instamos de nuevo a las naciones más desarrolladas a que

hagan un esfuerzo concertado para reducir las barreras comerciales y los aranceles, que impiden a los países más pobres en desarrollo participar plenamente en la economía mundial.

Una consecuencia del 11 de septiembre ha sido el aumento de la desigualdad entre los países en desarrollo y los países desarrollados como socios comerciales en el libre juego de las fuerzas del mercado. Según el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), ahora el reto consiste en hacer del sistema multilateral de comercio un sistema más favorable al desarrollo.

Ahora más que nunca el interés de los países en desarrollo, enunciado en el tercer período de sesiones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Seattle y recalcado en la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio celebrada en Doha, debería ser el programa mundial para luchar contra la pobreza en los países en desarrollo. En la declaración ministerial de Doha, aprobada en noviembre de 2001, se reiteró la necesidad de que se les dé un trato especial y diferente, tal como se estipula en el párrafo 3 de la declaración:

> "Reconocemos la vulnerabilidad particular de los países menos adelantados ... estamos comprometidos ... a mejorar su participación efectiva en el sistema multilateral de comercio."

En Granada, nuestras importaciones disminuyeron un 10,9% en 2001, tras haber aumentado un 20% justo el año anterior. Nuestras exportaciones fueron todavía peores al registrar un declive del 24% en 2001, en comparación con un aumento del 13% el año anterior. El efecto que esto tuvo en nuestro índice de crecimiento no fue de extrañar. La economía creció un 3,4% en 2001, mientras que en el año 2000 había crecido un 6,6%.

La pandemia del VIH/SIDA ensombrece el programa mundial de la Asamblea General. El VIH/SIDA se ha convertido no sólo en una pandemia en materia de salud, sino también en una amenaza al desarrollo de la paz y la seguridad internacionales. Esta enfermedad constituye una emergencia mundial, puesto que afecta a todos los países del mundo; ni un solo país está inmune. La Organización Panamericana de la Salud ha informado de que se calcula que actualmente 2,8 millones de personas en las Américas tienen el SIDA. De esta cifra, 420.000 infectados son caribeños. El Caribe ocupa el segundo lugar, después del África subsahariana, en incidencia e índices de mortalidad.

El VIH/SIDA absorbe muchos de los escasos recursos de las economías pequeñas, como la de Granada, cuyos ingresos se han visto todavía más afectados negativamente por los atroces acontecimientos del año pasado. Para el Caribe, la enfermedad supone un grave problema y nuestros pequeños países no pueden en absoluto contener los estragos del VIH/SIDA sin una inyección masiva de recursos.

El Caribe necesita urgentemente recursos financieros y humanos para dedicarlos a la educación y al asesoramiento sobre medidas preventivas y tratamiento del VIH/SIDA y de las enfermedades oportunistas, como la tuberculosis y otras. Además, la disponibilidad de medicamentos y la capacidad de adquirirlos constituyen el reto más importante.

Aplaudimos la creación en 2002 del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo. También estamos agradecidos a las oficinas representantes de la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización Mundial de la Salud (OMS) por la asistencia que nos han brindado en la facilitación, la aplicación y la evaluación técnica de muchos proyectos en la región caribeña. Sin embargo, hay mucho más por hacer y los costes son gigantescos.

La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada recientemente en Johannesburgo, y su precursora, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey, junto con las conclusiones de la Cumbre del Milenio brindan las pautas para el desarrollo sostenible. El hilo conductor de todos los documentos finales es la erradicación de la pobreza. La pobreza, el hambre y la enfermedad constituyen una cadena de miseria con consecuencias devastadoras en los planos físico, mental y psicológico.

El Secretario General resumió de manera inmejorable la naturaleza de los retos que existen en materia de desarrollo humano en la introducción de su informe al Comité Preparatorio de la Reunión Intergubernamental e Internacional de Alto Nivel sobre la Financiación del Desarrollo:

> "En los albores del nuevo siglo no hay tarea más urgente para las Naciones Unidas que la fijada en la Cumbre del Milenio: liberar a más de 1.000 millones de hombres, mujeres y niños de las

‘condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza’.” (*A/AC.257/12, párrafo 1*)

La postura que Granada expuso en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible es la siguiente: para que el desarrollo sostenible se convierta en realidad, debemos centrarnos en la salud y el bienestar social de los pueblos del mundo. El agua limpia, el aire no contaminado y la estabilidad alimentaria son derechos, no privilegios.

Lo necesario ahora no es elaborar otros documentos finales, repletos de fraseología grandilocuente y declaraciones piadosas, sino poner en práctica aquellos ya existentes que más se amolden a la condición humana. Esto me lleva a la necesidad de aplicar el Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo plasmado en el Programa 21.

El Presidente ocupa la Presidencia.

Esperamos que en Mauricio se haga un examen general del Plan de Acción de Barbados para que las dificultades que tienen las islas pequeñas para lograr el desarrollo sostenible se reduzcan de forma considerable.

Como asunto urgente, las Naciones Unidas, sus organismos y los participantes y asociados interesados debieran procurar lograr el primer objetivo del Milenio: la erradicación de la pobreza extrema y el hambre para 2015.

Granada espera el momento en el que las Naciones Unidas incluyan a la República de China en Taiwán entre sus Miembros. El Gobierno de Granada tiene lazos estrechos de colaboración con la República de China y ha sido testigo de sus logros económicos, ha visto demostraciones de sus principios democráticos, y está al tanto de la entrega de su pueblo a los ideales y a las normas internacionales. Dentro de este espíritu, Granada pide que la República de China en Taiwán sea Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que la República de China en Taiwán reúne las condiciones para ser Miembro de las Naciones Unidas, ya que tiene un Gobierno democrático y posee los atributos de una nación Estado. Verdaderamente, la República de China en Taiwán tiene posibilidades enormes de ayudar a un mayor desarrollo de la comunidad internacional, como lo reconoce la Organización Mundial del Comercio.

La Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), que idearon los dirigentes africanos y fue recibida con beneplácito en la Cumbre del Grupo de los Ocho, de los países industrializados, constituye una idea a la que le ha llegado su momento. La comunidad internacional también acogió con beneplácito la NEPAD hace unos días, cuando la presentó un grupo de alto nivel de Jefes de Estado y de Gobierno africanos durante el actual período de sesiones de la Asamblea General.

La aplicación de la NEPAD en asociación con los países desarrollados señalará la iniciación de una nueva era para el desarrollo económico de los abundantes recursos naturales de África. De esta forma, África uno de los continentes más grande y localizado más centralmente, puede convertirse en el granero del mundo. Granada, parte de la diáspora africana acoge la NEPAD con gran expectación y entusiasmo.

Las Naciones Unidas, con la participación de sus Miembros, tiene la capacidad de conseguir cambios significativos. Es el foro internacional que trata de hallar soluciones a los difíciles problemas mundiales. Granada ha estado observando de cerca los progresos alcanzados en relación con la paz y la seguridad internacionales; el desarrollo económico; la cooperación y el adelanto social; la lucha contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo y otras enfermedades graves; el medio ambiente sostenible; y una serie de problemas regionales, nacionales e internacionales.

Para los pequeños países como Granada, la asistencia a las conferencias internacionales constituye una paradoja. Aunque aspiramos a participar plenamente en estas importantes conferencias, nuestras dificultades financieras tienen, a veces, más peso que los beneficios que se derivarían de nuestra asistencia. Nuestra ausencia, como muchos otros países pequeños comprenden, no debe considerase en absoluto una falta de interés. Hay que equilibrar con cierto realismo la enormidad de las esperanzas y el optimismo. Mi delegación asegura a la Asamblea General que apoya plenamente los esfuerzos de las Naciones Unidas para afrontar los múltiples retos que surgen.

No obstante, debemos garantizar que se pongan en práctica las múltiples decisiones que se toman en las conferencias en la cumbre de las Naciones Unidas. Pero los objetivos deben ser alcanzables y beneficiosos para todos los Estados Miembros.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al próximo orador, permítaseme que recuerde

de nuevo a los miembros el tiempo límite acordado de 15 minutos y pedirles que se atengan a él.

Tiene la palabra el Excmo. Sr. Ioannis Kasoulides, Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre.

Sr. Kasoulides (Chipre) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: quisiera transmitirle mis felicitaciones más calurosas por su elección como Presidente del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. No dudo de que con su larga experiencia y sus demostradas habilidades diplomáticas dirigirá usted con éxito la labor de este período de sesiones. Igualmente quisiera transmitir mi agradecimiento a su predecesor, el Excmo. Sr. Han Seung-soo, por su dirección eficaz y decidida durante la labor del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

Chipre se une a otros Estados para presentar una bienvenida calurosa al Miembro más reciente de las Naciones Unidas, Suiza, y esperamos con interés dar asimismo la bienvenida a Timor-Leste.

La apertura de este período de sesiones coincide con un momento de retos abrumadores para la comunidad internacional. El hecho de que los problemas mundiales sean tan numerosos exige una actuación colectiva decidida y necesita la ampliación del papel de las Naciones Unidas como mecanismo principal de garantía de la paz y la estabilidad mundiales.

Chipre quisiera reafirmar su gran lealtad a las Naciones Unidas y su compromiso con la causa de la cooperación internacional y el multilateralismo, defendidos con tanta elocuencia en la declaración del Secretario General a la Asamblea General el 12 de septiembre de 2002.

Creemos firmemente que la comunidad internacional debe actuar de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y que deben aplicarse todas las resoluciones de las Naciones Unidas. Tal enfoque no sólo aumenta la credibilidad de la Organización, sino que facilitaría el logro de soluciones permanentes basadas en la objetividad, la justicia y el derecho internacional.

En el caso de Chipre, numerosas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad siguen sin aplicarse. Contrariamente a sus obligaciones de conformidad con la Carta, Turquía muestra su desafío pidiendo la aceptación de las llamadas realidades resultantes de su agresión. Han pasado 28 años desde el verano trágico de 1974, y el pueblo de Chipre, tanto los grecochipriotas como los chipriotas turcos están aún sufriendo por las consecuencias terribles de la invasión turca y de la ocupación militar continua del 37% del territorio de la República.

El Gobierno de Chipre, sin embargo, no quiere enredarse en polémicas con Turquía. Por el contrario, creemos que debemos ir más allá del enfrentamiento, hacia un futuro común de prosperidad, democracia y cooperación regional. Al respecto, ambas partes debemos aprovechar la oportunidad que tenemos actualmente para lograr una solución justa y viable del problema de Chipre, sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad, que representan el veredicto de la comunidad internacional y la sabiduría colectiva.

Este es el momento propicio para entablar un diálogo serio y significativo, ya que se está dando una singular convergencia de factores positivos, entre ellos el renovado interés de la comunidad internacional, la participación y el compromiso personales del Secretario General, Kofi Annan, a quien expresamos nuestro agradecimiento, y el proceso de ingreso de Chipre a la Unión Europea.

Lamentablemente, la comunidad internacional todavía no ha visto el tan esperado cambio de actitud de la parte turca. El Consejo de Seguridad, en su comunicado de prensa de 9 de julio, declaró con autoridad:

> “La parte turco-chipriota ha adoptado una actitud menos constructiva hasta el momento y se ha negado a respaldar el objetivo de resolver las cuestiones fundamentales.” (*Comunicado de prensa SG/7444*)

El Consejo también subrayó enérgicamente la necesidad de que la parte turca cooperase plenamente en los esfuerzos que se están realizando para lograr una solución global tomando debidamente en cuenta las resoluciones del Consejo de Seguridad y los tratado pertinentes.

Invitamos a los dirigentes turcos y turcochipriotas a que sigan el consejo de la comunidad internacional y abandonen su inaceptable política de división y segregación comunal. Su posición a favor de una solución que contemple “dos Estados soberanos” y su negativa a reconocer los derechos de los refugiados sobre sus bienes constituyen un anacronismo en este mundo globalizado, un mundo en el que se considera la diversidad como una riqueza y en el que todos estamos destinados

a la integración, la búsqueda de la democracia y el imperio de la ley. Lo que es más importante, una política de esa índole no puede llevar a un arreglo ni a la reconciliación, por lo que perpetuará los sufrimientos y las penurias de todos los chipriotas. Instamos a la parte turca a que respete las resoluciones del Consejo de Seguridad, así como los acuerdos de alto nivel firmados por el propio Sr. Denktash, en los que se prevé una federación comunal y bizonal y en los que se contempla un solo Estado con una sola soberanía, una sola ciudadanía y un solo carácter internacional.

Al tomar en consideración los intereses de nuestro pueblo y la necesidad de estabilidad regional, nuestra visión de Chipre constituye un alejamiento de las pasiones del pasado. Vemos a nuestro país en el futuro como un Estado federal reunificado, miembro de la Unión Europea y un país en el que se protejan plenamente los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos y cada uno de los ciudadanos. Sabemos que la gran mayoría de los turco-chipriotas comparten esa visión y anhelan la reunificación y un futuro común en la Unión Europea, con todas las salvaguardias de un verdadero Estado moderno y democrático.

Por nuestra parte, el Presidente Clerides, que ha venido participando en las negociaciones de manera constructiva y positiva, por lo que se ha ganado el respeto de la comunidad internacional, seguirá demostrando determinación y visión a largo plazo con miras a salvaguardar los intereses de Chipre y su pueblo.

Ha pasado un año desde los horribles ataques del 11 de septiembre, que cambiaron radicalmente el clima político internacional. Las medidas que tomaron las Naciones Unidas inmediatamente después de los ataques confirmaron la firme determinación de la comunidad internacional de contrarrestar la amenaza mundial del terrorismo, que transciende las regiones geográficas y las religiones.

Chipre considera que son necesarias una movilización mundial y una acción colectiva en contra del terrorismo, bajo la égida de las Naciones Unidas. Se ha hecho patente que en la lucha contra el terrorismo, la importancia de cada país en particular no guarda relación con su tamaño ni con su ubicación geográfica. Todos los Estados tienen una contribución vital que hacer en la lucha para combatir esta amenaza a nuestros valores comunes. El Gobierno de la República de Chipre reafirma su compromiso con esta lucha mediante la plena aplicación de todos los convenios y protocolos internacionales relativos al terrorismo, así como de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Hemos declarado explícitamente nuestra posición al más alto nivel, así como por medio de nuestra ratificación de los 12 convenios y protocolos internacionales relativos al terrorismo internacional.

Dos eventos internacionales recientes merecen una mención especial, ya que han dado un nuevo ímpetu a la cooperación internacional en cuestiones de naturaleza política, económica, ambiental y jurídica. El primer período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma constituyó un verdadero hito en la lucha contra la impunidad y la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y la agresión.

Por otro lado, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible confirmó la necesidad de una acción internacional coordinada y eficaz, de un esfuerzo conjunto para superar los retos de la disparidad económica y el deterioro ambiental. Ahora se vuelve imperioso que cumplamos con todos los compromisos que hemos asumido. Cerrar los ojos a las advertencias de la naturaleza agudizará el problema y hará que sus consecuencias para el ecosistema mundial sean irreversibles.

Chipre reitera además la necesidad de que trabajemos mancomunadamente para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio y el Consenso de Monterrey. Además, mi país asigna una importancia especial al fortalecimiento de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, que constituye una oportunidad viable para que el continente africano escape de la marginación y el subdesarrollo.

La situación en el Oriente Medio sigue siendo frágil; sus repercusiones podrían poner seriamente en peligro la estabilidad incluso más allá de la región. Chipre, como Estado vecino con estrechas relaciones con las partes involucradas, respalda todas las iniciativas orientadas a lograr una solución justa sobre la base del derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas, iniciativas entre las que se incluyen los esfuerzos del Cuarteto. Una solución de esa naturaleza instauraría la paz y la estabilidad y garantizaría unas relaciones normales y seguridad para todos los países de la región. Dicha solución debería incluir el respeto de los derechos inalienables del pueblo palestino mediante la creación de su propio Estado y la terminación de la ocupación. Lo que es más importante, pondría fin a la violencia y reforzaría las voces que instan a la mo-

deración y la cooperación. Reiteramos nuestra condena de todos los actos de terrorismo, incluidos los ataques suicidas con bombas. Al igual que en el pasado, estamos dispuestos a asistir a las partes en todas las formas en que ellas crean que podamos contribuir, incluida la celebración de reuniones en la isla.

Chipre atribuye una gran importancia al papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme. Por lo tanto, seguirá apoyando las medidas internacionales encaminadas a fortalecer los instrumentos multilaterales sobre el desarme y la no proliferación de armas de destrucción en masa. En ese espíritu, deseo informar a la Asamblea de que, recientemente, el Gobierno de la República de Chipre, en cooperación con la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre, ha llevado a cabo la destrucción de un número considerable de armas y ha decidido unilateralmente proceder al desminado de la zona de separación. Además, Chipre se encuentra en la última etapa de ratificación de la Convención de Ottawa sobre la prohibición de las minas antipersonal.

El debate general del período de sesiones de este año está a punto de concluir. El centro de atención de este período de sesiones ha sido la galvanización de la opinión mundial respecto de la necesidad de aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas. Durante mucho tiempo, Chipre ha promovido el respeto de todas las resoluciones de las Naciones Unidas sin dualidad de criterios ni excepciones. Estamos convencidos de que ello nos acercará a la visión compartida de la seguridad colectiva, la paz y la justicia que imaginaron los fundadores de la Organización.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Excma. Sra. Filomena Mascarenhas Tipote, Ministra de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Guinea-Bissau.

Sra. Tipote (Guinea-Bissau) (*habla en portugués*; *texto en francés proporcionado por la delegación*): En primer lugar, quisiera agradecer al Presidente saliente de la Asamblea General, Sr. Han Seung-soo, la excelente forma en que dirigió la labor del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea.

Sr. Presidente: permítame felicitarlo por su elección a la Presidencia del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General y expresarle mis mejores deseos de éxito en su labor en la dirección de este importante órgano. En nombre del Presidente de la República de Guinea-Bissau, Sr. Kumba Yalá, y con enorme satisfacción, doy la bienvenida a Suiza como Miembro de las Naciones Unidas. Espero con interés hacer pronto lo mismo con la República de Timor-Leste, miembro de nuestra comunidad de países de habla portuguesa.

Ninguna causa, cualesquiera sean sus nobles objetivos, puede justificar la pérdida de vidas humanas. Hace apenas un año, el pueblo de Guinea-Bissau sumó su voz a la de la comunidad internacional para condenar todos los actos de terrorismo y todas las medidas que amenazan la seguridad internacional.

Estamos convencidos de los nobles ideales de la democracia en los que la seguridad humana pasa a ser el pilar del desarrollo de la sociedad. Por lo tanto, en mi nombre y en nombre del pueblo de Guinea-Bissau, condenamos los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, y reiteramos nuestra convicción de que la única forma de luchar contra esa infamia es aunar todos nuestros esfuerzos bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Estamos plenamente dispuestos a cooperar en la búsqueda de soluciones que garanticen la paz y la estabilidad en nuestra subregión. No obstante, los conflictos internos en nuestros países vecinos, inevitablemente suponen gastos en los ámbitos de la defensa y la seguridad y nos obligan también a sacrificar el escaso presupuesto de los sectores prioritarios en los programas del Gobierno, como el de la salud y la educación.

El establecimiento progresivo de la democracia, los derechos humanos, la cooperación internacional y el desarrollo logrará restablecer la dignidad de nuestro pueblo. Convencidos de ello, estamos desarrollando alianzas con el sistema de las Naciones Unidas para luchar contra la pobreza en Guinea-Bissau. Seguimos realizando sacrificios para allanar el camino hacia el desarrollo. Esos sacrificios incluyen ciertas interrupciones en el curso normal del desarrollo en un Estado en que el conflicto de 1998 reveló los males de la pobreza de un pueblo y la destrucción de las precarias estructuras de un nuevo Estado en una región en que existen focos de conflicto que tienden a cruzar fronteras y, de esa forma, a aumentar el clima de inestabilidad.

El conflicto senegalés en la región de Casamance ofrece un ejemplo de nuestra decisión de contribuir a encontrar soluciones de consenso para poner fin a numerosos años de conflictos armados en la vecina República del Senegal. El respeto de la Carta de la Organización de la Unión Africana, que se relaciona con el

mantenimiento de las fronteras heredadas del colonialismo, exige la participación de Guinea-Bissau en los esfuerzos por establecer la paz y la estabilidad en un Senegal unido e indivisible.

Sobre la base de esta convicción, nuestro país apoya las actividades de la República Popular China destinadas a lograr la reunificación pacífica, bajo el lema "una nación, dos sistemas".

Las dificultades económicas y financieras a que hace frente el Gobierno de Guinea-Bissau han sido objeto de atención por parte de los Miembros del Consejo de Seguridad. Es evidente que las actividades de mantenimiento de la paz no pueden apartarse de la necesidad de preservar la estabilidad económica y social en Guinea-Bissau. De esa forma, los progresos relativos al mantenimiento de la paz, a la recuperación económica y al desarrollo en Guinea-Bissau son interdependientes.

Guinea-Bissau, miembro de la Unión Africana, está participando en la lucha en favor de la paz, la estabilidad, la democracia, la defensa de los derechos humanos, la cooperación, el desarrollo, la prosperidad y la dignidad humana. Además, por intermedio de nuestra estrategia nacional de reducción de la pobreza, nos sentimos impulsados a contribuir al programa socioeconómico para revitalizar nuestro continente, de conformidad con el enfoque más amplio de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).

Para Guinea-Bissau es evidente que las Naciones Unidas, en su calidad de foro donde se abordan las cuestiones relativas a la paz mundial, el respeto de los derechos humanos, la eliminación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible en todo el mundo están alentando y contribuyendo de forma práctica al éxito de la NEPAD y a la aplicación eficaz de los compromisos contraídos en Doha, Monterrey y Johannesburgo.

Guinea-Bissau sigue resuelto a encontrar soluciones para su difícil situación socioeconómica, e insta a la comunidad internacional a que contribuya a la aplicación de nuestra estrategia de reducción de la pobreza.

Quisiera hacer hincapié en la forma inteligente y patriótica en que Angola ha puesto fin a largos años de conflicto, así como en los progresos realizados para resolver los conflictos en Senegal, la República Democrática del Congo, Burundi y las Comoras.

El diálogo es el mejor instrumento para restablecer la paz y lograr la estabilidad y el desarrollo para la humanidad. Por ello, alentamos a las partes en el conflicto entre Israel y Palestina a que aúnen esfuerzos para encontrar soluciones aceptables a fin de lograr seguridad y prosperidad concretas para los dos pueblos. El estricto cumplimiento de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad será la única respuesta aceptable para esta Asamblea y la única prueba de que las partes reconocen el incalculable valor de nuestra Organización.

Para hacer realidad las promesas que figuran en la Declaración del Milenio y en la Carta de las Naciones Unidas, que garantizarían un mundo más próspero y justo, nos sumamos al llamamiento formulado a los dirigentes del Iraq para que cumplan las resoluciones del Consejo de Seguridad respecto del Capítulo VII de la Carta, a fin de evitar una posible decisión del Consejo.

Guinea-Bissau comparte la idea de una participación más amplia y eficaz en la labor del Consejo de Seguridad, que es un órgano vital de la Organización.

Permítaseme recordar que la reducción de la pobreza en los países más pobres, como el nuestro, garantizará la prosperidad, la estabilidad, la paz y la seguridad de nuestro mundo, y es la mejor forma de neutralizar al terrorismo.

Hemos promovido la lucha contra la proliferación de armas de destrucción en masa y la creación de condiciones que permitan el acceso a los recursos básicos como el agua, la educación y las proteínas necesarias para un crecimiento saludable.

La solidaridad entre los pueblos es y seguirá siendo la garantía que permitirá dejar a las futuras generaciones el legado de un mundo próspero.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Monie Captan, Ministro de Relaciones Exteriores de Liberia.

Sr. Captan (Liberia) (*habla en inglés*): Es para mí un deber agradable participar una vez más en este foro prometedor en nombre del Sr. Charles Ghankay Taylor, Presidente de la República de Liberia, y contribuir al debate de esta Asamblea General.

Para comenzar, deseo felicitar al Sr. Jan Kavan por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, y garantizarle la plena cooperación y apoyo de la delegación liberiana.

Asimismo, deseo aprovechar esta oportunidad para elogiar al Presidente saliente, el Sr. Han Seung-soo, de la República de Corea, por la manera tan hábil y eficaz en que dirigió los asuntos del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

Es un agradable deber para mí felicitar al pueblo valiente de Timor-Leste por su lucha sin tregua por la libre determinación, que lo llevó a su independencia este año. También es un privilegio para mí y para mi Gobierno dar la bienvenida y felicitar a Suiza con motivo de su admisión como Miembro a las Naciones Unidas.

Hace un año, el mundo se sumió en una profunda tristeza como resultado de los atentados terroristas horrendos cometidos precisamente aquí en la cuidad de Nueva York y en otros lugares de los Estados Unidos de América. Tras esos actos brutales, todos prometimos solemnemente luchar contra el terrorismo donde quiera que exista. Por consiguiente, no sólo se produjo una enérgica condena contra el terrorismo, sino que también hubo un firme respaldo a la campaña contra las redes terroristas organizadas. Deseamos reafirmar nuestro apoyo a la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad y a las convenciones y protocolos de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Para efectos de ratificación, el Gobierno de Liberia ha enviado a la Legislatura Nacional Liberiana las convenciones que todavía no han sido ratificadas.

La respuesta consolidada y coordinada que exigieron los atentados terroristas requiere el firme compromiso de garantizar la aprobación de una legislación amplia en la que se aborden las nuevas dimensiones del terrorismo, la adopción de controles financieros estrictos para suprimir la financiación al terrorismo, el fortalecimiento de los controles aduaneros y de emigración, el cumplimiento estricto de las leyes que regulan el tráfico de armas, y la liberalización de las condiciones de extradición de las personas sospechosas de llevar a cabo actos de terrorismo.

En la lucha mundial contra el terrorismo, debemos actuar más para erradicar las causas profundas del terrorismo. Ello significa que se necesitan adoptar medidas concretas para eliminar las privaciones, la alienación, la exclusión, la miseria y la pobreza.

Los recientes acontecimientos en el Oriente Medio con relación a Israel y a los palestinos son motivo de gran preocupación, y requieren la adopción de medidas concretas para poner fin a la violencia en la región. Tanto los israelíes como los palestinos tienen reivindicaciones justificadas, que deben resolverse por medios distintos al recurso a la violencia excesiva. La violencia no puede dar como resultado la paz, ni puede erigirse en árbitro de las reivindicaciones.

Mi Gobierno apoya plenamente los esfuerzos constructivos que ayuden a que ambos lados regresen al diálogo político en su búsqueda de un arreglo negociado. Instamos, por lo tanto, a todos los interesados y facilitadores en el proceso de paz del Oriente Medio a que lleven a cabo acciones significativas que reduzcan el nivel actual de antagonismo y violencia en la región y que eviten un mayor empeoramiento de la situación en el Oriente Medio. Como decimos en Liberia, “No utilicemos el fuego para apagar un fuego”.

Cuando se crearon las Naciones Unidas hace 57 años, la mayoría de África estaba aún bajo dominio colonial y, por lo tanto, la participación de África en la creación de un mecanismo mundial de seguridad colectiva se limitaba a Liberia, Etiopía, Egipto y Sudáfrica bajo el apartheid. Hoy, África se ha configurado en la Unión Africana y representa más del 25% de los Miembros de las Naciones Unidas. A pesar de este hecho, y teniendo en consideración que la mayoría de los conflictos que examina el Consejo de Seguridad son conflictos africanos, la participación del continente en las deliberaciones del Consejo de Seguridad está limitada de manera escandalosa a la representación no permanente sin derecho a veto. En esencia, África no tiene voz real en nuestro órgano mundial en sus deliberaciones sobre cuestiones que afectan a nuestra existencia misma como continente. Esta situación debe cambiar. La contribución de África a la seguridad colectiva no puede limitarse a participar en un debate que no tiene efectos vinculantes sobre las decisiones adoptadas por las Potencias que surgieron tras la guerra.

Aprovechando el Mecanismo de Prevención, Gestión y Resolución de Conflictos de la Organización de la Unidad Africana, la Unión Africana ha establecido el Consejo de la Paz y la Seguridad para promover la paz, la seguridad y la estabilidad en África, anticipar y prevenir los conflictos, desarrollar una política de defensa común, y promover y aplicar actividades de reconstrucción en el período posterior al conflicto. Ese órgano aportará capacidad para la gestión de los conflictos africanos por los africanos, creando así la base para la contribución de África a la paz y la seguridad colectivas.

Muchos Estados africanos, incluida Liberia, han aportado personal de mantenimiento de la paz a las misiones de esa índole que realizan las Naciones Unidas en todo el mundo. África ha alcanzado la mayoría de edad en materia de contribución a la paz y la seguridad internacionales, y eso no se debe únicamente a que África tiene capacidad para ello, sino también, y he aquí la causa principal, a que África tiene interés especial en la paz y la seguridad internacionales. Liberia, por consiguiente, hace un llamamiento para que África tenga representación permanente con derecho de veto en el Consejo de Seguridad. Esa es la firme determinación de los africanos.

El Gobierno de Liberia considera que el actual régimen de sanciones impuesto a Liberia mediante las resoluciones 1343 (2001) y 1408 (2002) del Consejo de Seguridad es excesivamente punitivo e injusto. Las sanciones no son sólo injustas, sino que también han dado lugar a una grave crisis humanitaria en todo el país. A pesar de que el Gobierno de Liberia ha considerado siempre que la imposición de las sanciones de las Naciones Unidas es injusta, injustificada y excesivamente punitiva, ha cooperado, no obstante, de manera coherente con el Consejo de Seguridad, respetando así la integridad de ese órgano.

El Gobierno de Liberia cumple plenamente con lo exigido en los apartados a) a d) del párrafo 2 de la resolución 1343 (2001) del Consejo de Seguridad. Esas medidas constituyen las únicas condiciones para el levantamiento de las sanciones a Liberia, en virtud del párrafo 6 de la resolución 1408 (2002). En lo esencial, en esas disposiciones se exigía el fin inmediato del apoyo al Frente Revolucionario Unido (FRU), para lograr progresos en el proceso de paz en Sierra Leona. A fin de garantizar el cumplimiento de lo exigido, la resolución impuso una serie de sanciones punitivas a Liberia.

Nadie puede cuestionar el hecho de que la paz ha sido restablecida en Sierra Leona y que el Frente Revolucionario Unido (FRU) ya no existe. El difunto FRU ha sido desmovilizado y desarmado por la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL). El FRU se transformó en un partido político, el Partido del Frente Revolucionario Unido, que impugnó las elecciones en Sierra Leona el 14 de abril de 2002. Todos los sierraleoneses, incluso el FRU, han aceptado los resultados de las elecciones sin presentar ningún tipo de desafío al Gobierno de Sierra Leona elegido democráticamente. El Gobierno de Liberia estuvo representado en la toma de posesión del Presidente de Sierra Leona, y reconoce plenamente al Gobierno del Presidente Alhaji Ahmad Tejan Kabbah como el legítimo Gobierno de Sierra Leona elegido democráticamente.

Liberia acoge a muchos refugiados sierraleoneses. La política del Gobierno de Liberia ha sido la de alentar la repatriación voluntaria de todos los refugiados sierraleoneses, en cumplimiento de las convenciones internacionales pertinentes. Con este propósito, el Gobierno de Liberia ha facilitado la repatriación de los refugiados sierraleoneses por el Gobierno de Sierra Leona y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), un proceso que sigue su curso.

Desde febrero de este año, 12.500 refugiados sierraleoneses han sido repatriados a Sierra Leona. Otros 5.000 se han inscrito en la Embajada de Sierra Leona en Monrovia y en el ACNUR para su repatriación. En estos momentos, 25.000 refugiados sierraleoneses residen todavía en Liberia bajo los cuidados del ACNUR.

¿Cómo puede ser concebible que el Consejo de Seguridad siga todavía castigando a Liberia basándose en alegaciones de que apoya al inexistente FRU y a la inexistente guerra en Sierra Leona cuando el Gobierno liberiano ofrece protección en Liberia a miles de refugiados sierraleoneses?

Es concebible porque no hay correspondencia entre lo que se exige y las sanciones punitivas. La condición para el levantamiento de las sanciones, en virtud de la resolución, es el cumplimiento de lo exigido. No obstante, las sanciones no se han levantado debido a que no se centra la atención en las condiciones para su levantamiento, sino en las propias sanciones, como si las sanciones punitivas fueran un fin en sí mismas. Es ilógico sugerir que la condición para el levantamiento de las sanciones sean las propias sanciones. Afirmar esto equivale a sugerir que se premia con un privilegio a alguien si se abstiene de ejercer el privilegio. Por lo tanto, se presta a confusión referirse a las supuestas violaciones de las sanciones como si éstas fuesen indicadoras del cumplimiento con las exigencias, cuando en realidad es el cumplimiento de las exigencias concretas impuestas en las resoluciones del Consejo de Seguridad lo que constituye la única condición para el levantamiento de las sanciones.

En su último informe sobre Liberia, el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas atinadamente planteó el dilema moral de seguir aplicando las sanciones con-

tra Liberia cuando ya había terminado la guerra en Sierra Leona. No obstante, esto no representa un dilema moral para quienes someten a Liberia a sanciones punitivas injustas, pues la moral no tiene cabida alguna en sus consideraciones políticas.

Si la paz y la seguridad regionales son los objetivos por los cuáles se victimiza a Liberia ¿cómo se explica entonces la conspiración de silencio en torno a la guerra actual en Liberia que libran protagonistas no estatales armados apoyados desde el exterior? ¿Es acaso razonable esperar que se consolide la paz en Sierra Leona o que ésta se mantenga en la Unión del Río Mano cuando la agresión contra Liberia continúa sin control? ¿A qué se debe esa conspiración? ¿Se deberá acaso a una doble moral o a la malicia?

El actual embargo de armas que se ha impuesto a Liberia en medio de la guerra que libran contra ella actores no estatales armados con apoyo externo ha causado el desplazamiento de un tercio de la población, lo cual ha causado una crisis humanitaria en el país. El embargo de armas ha alentado la guerra contra Liberia por la percepción a que ha dado lugar de que el Gobierno está débil para defender efectivamente su territorio. Además, hay que señalar que los países que suministran armas y municiones a los actores no estatales activos en Liberia están violando el embargo de armas, y el Consejo de Seguridad no puede pasar por alto sus acciones.

El embargo de armas contra Liberia es una violación flagrante del derecho inherente de Liberia en virtud del Artículo 51 de la Carta de defenderse contra ataques armados. Esa violación no solamente ha impedido al Gobierno contar con la capacidad de defender a la nación, sino que también ha contribuido a la resultante crisis humanitaria que está causando tanto sufrimiento humano en Liberia.

La consecuencia combinada de las sanciones y la guerra en curso en Liberia está afectando todos los sectores de la vida del país. Las sanciones han exacerbado el problema de una economía frágil y han ocasionado sufrimientos a una población ya vulnerable. Según las estadísticas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la tasa de desempleo en Liberia se calcula en un 85%, mientras que el porcentaje de la población que vive por debajo de los niveles de pobreza es del 80%. La asistencia de los donantes a los organismos especializados de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales que llevan a cabo actividades en Liberia ha disminuido considerablemente desde que se impusieron las sanciones.

Los sectores de la educación y la salud se han visto gravemente afectados desde la imposición de las sanciones. El número de niños entre las edades de 5 y 14 años que asistían a la escuela en el año 2000 superaba el 60%, comparado con un 45% hoy en día. Han empeorado sustancialmente las tasas de mortalidad infantil y la expectativa de vida. La mortalidad infantil, que era de 117 por 1.000 nacimientos en el año 2000, se calcula ahora en más de 130 por 1.000, mientras que la expectativa de vida ha descendido de 54 a 47. De los 16 hospitales y 25 centros de salud que había en el país en el 2000, sólo están funcionando aún 11 hospitales y 15 centros de salud. En la actualidad hay un médico por cada 59.370 personas.

Antes de las sanciones, más de 100.000 liberianos se dedicaban a la minería artesanal de diamantes, fuese como empresarios o como mano de obra. Si se tiene en cuenta que el promedio de la familia ampliada es de siete miembros, el número de liberianos afectados directa o indirectamente por la proscripción del Consejo de Seguridad respecto de los diamantes de Liberia llega a ser más de 700.000.

Un alumno de la Universidad de Liberia escribió en una tarea el siguiente pasaje:

> “El eufemismo ‘sanciones selectivas’ de las Naciones Unidas es una contradicción risible, si es que no es un mito. El intento de estrangular y destruir al Gobierno de Liberia no constituye en modo alguno una garantía absoluta de que los liberianos corrientes se vean inmunes a ese estrangulamiento ... Para considerar las sanciones como selectivas se debe en primer lugar acallar la conciencia ante las tribulaciones de los liberianos en su vida cotidiana. Las sanciones no son selectivas cuando a los liberianos se les niegan ingresos y oportunidades de empleo, o cuando el oscurantismo primitivo no da paso a la modernidad ... Ha llegado ya el momento de que las Naciones Unidas cesen de destruir la nación-Estado de Liberia.”

Me sumo a mi compatriota para pedir al Consejo de Seguridad que ponga fin al sufrimiento y victimización de los liberianos y proceda con urgencia a levantar todas las sanciones impuestas a nuestro vulnerable país.

A pesar del estado actual de emergencia y de las condiciones críticas que han causado las sanciones de las Naciones Unidas y la guerra que libran los actores no estatales armados con apoyo externo, el Gobierno de Liberia sigue fiel a la democracia, el imperio de la ley, el respeto de los derechos humanos, la reconciliación nacional y la unidad nacional. Con ese fin, un comité directivo formado por personas representativas de todos los sectores de la sociedad liberiana ha organizado una conferencia de reconciliación nacional. La primera reunión plenaria de la conferencia tuvo lugar el 24 de agosto de 2002. La conferencia se dividió en cinco subgrupos temáticos: finanzas y gestión, cultura e historia, buena gestión pública, educación y comunicación y seguridad nacional.

Con objeto de llevar la paz a Liberia, actualmente se están realizando iniciativas diplomáticas en dos planos, a saber, el de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y el de la Unión del Río Mano, que son procesos paralelos. En cuanto a la CEDEAO, el objetivo del proceso es la facilitación del proceso de paz, especialmente para poner fin a las actividades de los actores no estatales armados, lo cual llevaría a un cese de la guerra actual dentro de Liberia. En cuanto a la Unión del Río Mano, el objetivo del proceso es fomentar la confianza entre los Estados miembros de la Unión del Río Mano, crear voluntad política para asegurar la buena voluntad y la aplicación subsiguiente de todas las decisiones y los protocolos de la Unión del Río Mano, incluidas las decisiones adoptadas tras la iniciativa de Marruecos. Su Majestad el Rey de Marruecos, quien ha mantenido consultas con las Naciones Unidas y las principales Potencias, en la actualidad está facilitando ese proceso.

Esas iniciativas se complementan entre sí y no se excluyen mutuamente. La solución del conflicto interno requiere la cooperación de los Estados vecinos. La desestabilización de Liberia por actores no estatales armados y la crisis humanitaria resultante han sido y siguen siendo causados por el apoyo externo, y no hay ningún arreglo interno que se pueda sostener sin la cooperación de los Estados vecinos de la Unión del Río Mano y la CEDEAO. Por consiguiente, es importante alentar las iniciativas de Marruecos y de la CEDEAO por ser esfuerzos complementarios, y no considerar que buscan objetivos contradictorios.

El restablecimiento de la paz y la seguridad en Liberia sólo puede facilitarse poniendo fin a las actividades de los actores armados no estatales, que se mantienen gracias al apoyo externo. Para ello, por lo tanto, como un inicio esencial, se requeriría que se retirase todo el apoyo externo a los actores no estatales armados. Para lograr ese objetivo será necesario que los Estados miembros de la Unión del Río Mano se adhieran al Tratado de no agresión y de cooperación en materia de seguridad de la Unión del Río Mano, apliquen el protocolo l5 de la Declaración de la Unión del Río Mano y acaten todas las decisiones relativas a la Unión del Río Mano, de conformidad con las disposiciones dimanantes del protocolo 15 y de la iniciativa de Marruecos. La más fundamental de esas decisiones es la del Comité Mixto de Seguridad, adoptada en Conakry (República de Guinea) el 10 de septiembre de 2001, sobre los problemas endémicos de los disidentes. En esa decisión se pide la captura y repatriación a sus países de origen de todas las personas, grupos armados y otras fuerzas paramilitares involucradas en la desestabilización de Estados miembros.

La guerra actual que libran los actores no estatales armados con apoyo exterior contra el Gobierno de Liberia elegido democráticamente se debe al total desacato y a la violación de los acuerdos y decisiones relativos a la Unión del Río Mano. Se debe poner fin a esa guerra. La decisión de la Unión del Río Mano sobre los problemas endémicos de los disidentes se tomó antes del fin de la guerra en Sierra Leona y tenía por objeto poner fin a la desestabilización de la región por parte de los actores no estatales y crear un mecanismo para la paz y seguridad sostenibles en esa región. Por consiguiente, es indispensable que no se envíe ninguna señal ambigua a los actores no estatales armados que están actualmente desestabilizando a Liberia; de lo contrario, los esfuerzos de la Unión del Río Mano, de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona y de la comunidad internacional en su conjunto por consolidar la paz y la seguridad serán en vano y se socavaría la seguridad de toda la región. Es indispensable que se desarme completamente a todos los actores no estatales armados como parte integral de los esfuerzos de la comunidad internacional por restaurar la paz en la región de la Unión del Río Mano.

La constante negativa de las Naciones Unidas a admitir a la República de China en Taiwán en esta Organización mundial es una violación del Artículo 4 de la Carta, en el cual se estipula específicamente que

> “Podrán ser Miembros de las Naciones Unidas todos los demás Estados amantes de la paz que acepten las obligaciones consignadas en esta

Carta y que, a juicio de la Organización, estén capacitados para cumplir dichas obligaciones y se hallen dispuestos a hacerlo.”

Los 23 millones de personas amantes de la paz de la República de China merecen estar representados en las Naciones Unidas. Han demostrado su capacidad y buena voluntad de cumplir plenamente con las obligaciones de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, como lo han hecho en otros órganos mundiales. Por consiguiente, el Gobierno de Liberia está convencido de que se debe permitir a la República de China su representación y participación en este órgano mundial. El Gobierno de Liberia sigue manteniendo la opinión de que es la población china misma, con base en los principios de la democracia y del respeto de los derechos humanos, la que algún día resolverá la cuestión de la reunificación de China. Liberia alienta la continuación del diálogo entre ambos lados del estrecho para lograr el beneficio del pueblo chino.

Algunos estudiosos consideran que el objetivo calculado de algunas sanciones es alcanzar el umbral del sufrimiento nacional que cause que el pueblo se levante y derroque al gobierno. Si esto es cierto, también es cierto que algunas sanciones no tienen la intención de conseguir el cumplimiento de las exigencias de las Naciones Unidas, sino de precipitar el cambio de régimen por medio de la rebelión contra las condiciones internas de sufrimiento que causan las sanciones. Esto puede también explicar la indiferencia y falta de sensibilidad con respecto al sufrimiento de la población que vive en Estados sometidos a sanciones.

En el caso de Liberia, el llamamiento a que se realizara un estudio de las consecuencias potenciales de las sanciones se hizo efectivo solamente después de la imposición de las sanciones, dando con ello la apariencia de que había alguna preocupación humanitaria con respecto a la población de Liberia. No obstante, luego de 16 meses de la aplicación de las sanciones punitivas contra Liberia, el Consejo de Seguridad aún trata de determinar las consecuencias de sus sanciones sobre nuestro pueblo. ¿Representará la muerte una consecuencia suficientemente importante para mostrar alguna forma moral de consternación o moderación? Sea como fuere, cada día que un liberiano debe encarar la agonía de las sanciones se socava la integridad de las Naciones Unidas y se pone a prueba su conciencia.

El pueblo de Liberia considera que el sufrimiento que le causa actualmente el Consejo de Seguridad es una traición del sueño y las aspiraciones que inspiraron a sus antepasados a sumarse a la conformación de las Naciones Unidas. Si el Gobierno de Liberia pudiera mirar en retrospectiva, habría sufrido grandes angustias al participar en la Conferencia de San Francisco en 1945; no porque dudara de los principios que suscribimos, sino por el temor que le habría causado el que se pudieran distorsionar esos principios sagrados.

Con todo, seguimos estando decididos a apoyar ideales y principios consagrados en la Carta, continuamos comprometidos con ellos, y nos comprometemos a esforzarnos con perseverancia implacable por el logro de la paz, la libertad y la justicia para todos los pueblos.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al siguiente orador, quisiera expresar mi convicción de que aun el mensaje más importante y complejo puede expresarse en los 15 minutos convenidos; hablo por experiencia propia. Hago un llamado una vez más para que los oradores cumplan con el límite de tiempo convenido.

Doy la palabra al Excmo. Sr. Yusuf Hassan Ibraahim, Ministro de Relaciones Exteriores de Somalia.

Sr. Ibraahim (Somalia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por su elección a la Presidencia del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Tengo la confianza de que con su experiencia guiará usted este período de sesiones a una conclusión fructífera. También quisiera dar las gracias a su predecesor, el Embajador Han Seung-soo de la República de Corea, por su excelente conducción del previo período de sesiones de la Asamblea General.

Somalia da la bienvenida a la República Democrática de Timor-Leste y a la Confederación Suiza como Miembros de esta familia de naciones. Se trata de un paso más hacia el logro del objetivo de la universalidad de la Organización de las Naciones Unidas.

Un año después de los acontecimientos trágicos del 11 de septiembre de 2001, en Somalia seguimos compartiendo los sentimientos de dolor y pérdida que embargan al pueblo y al Gobierno de los Estados Unidos. Como comunidad de naciones, debemos actuar al unísono para combatir el flagelo del terrorismo.

A este respecto, el Gobierno Nacional de Transición de Somalia sigue siendo un socio confiable en la campaña contra el terrorismo. Tengo el honor de anun-

ciarle a la Asamblea que mi Gobierno firmó este año el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo.

También hemos iniciado el proceso para adherirnos a la Convención de la Unión Africana para prevenir y combatir el terrorismo. También trabajamos en la aplicación de las demás exigencias de la resolución 1373 (2001). Además, estamos comprometidos a cooperar plenamente con otros países en la lucha contra el terrorismo sobre una base bilateral y seguimos identificando esferas concretas para tal cooperación. La determinación de mi Gobierno en este sentido no se basa en consideraciones tácticas de corto plazo, sino que es inequívoca y basada en principios sólidos.

Quisiéramos felicitar a las Naciones Unidas por las diversas conferencias internacionales que ha organizado en 2002, comenzando con la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la reciente Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo, Sudáfrica. También aplaudimos a las Naciones Unidas por dedicar un día de debates a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), que se centró en las necesidades de desarrollo del continente africano.

Estamos convencidos de que la comunidad internacional debe prestar más atención a las necesidades de desarrollo de los países menos adelantados. Los donantes y acreedores deben poder hacer mucho más en las esferas del comercio, la deuda y la ayuda. Consideramos que el comercio libre y leal es un vehículo para el crecimiento y el desarrollo, y que por ello se requiere de nosotros que hagamos mayores esfuerzos por garantizar que el comercio multilateral satisfaga las necesidades apremiantes y especiales de los países menos adelantados.

A este respecto, nos alienta la decisión unilateral del Canadá de suprimir los aranceles a los productos africanos que se exportan a dicho país y de abolir los subsidios a sus productos agrícolas. Tenemos la esperanza de que otros países desarrollados sigan el ejemplo sentado por el Canadá.

Con relación a la deuda, consideramos que, a menos que se cancelen completamente las deudas masivas que tienen los países menos adelantados, dichos países seguirán estrangulados por los pagos del principal del préstamo y los abonos a los intereses.

La ayuda puede ser otro motor para el desarrollo y el crecimiento y, a este respecto, los donantes deben cumplir con la meta convenida de dedicar el 0,7% de su producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo.

No podemos dejar de abordar la situación difícil del pueblo palestino, sometido a horrores diarios. La comunidad internacional debe condenar la muerte de civiles inocentes, incluidos mujeres y niños, la destrucción de casas y las humillaciones diarias que Israel inflige al pueblo palestino.

Resulta inaudito que la comunidad internacional se cruce de brazos y se limite a observar cómo continúa el sitio al Presidente Yasser Arafat y la destrucción premeditada de la Autoridad Palestina. El pueblo de Palestina, que sigue sufriendo bajo la ocupación israelí, tiene el derecho inalienable a un Estado propio y a escoger a sus propios dirigentes e instituciones. Debe ponerse fin a la violación sistemática de los derechos humanos fundamentales del pueblo palestino.

El flagelo de los conflictos ha afligido a África durante decenios. De hecho, en algún momento se le llamó “el continente de los conflictos”. Me complace destacar que existe un nuevo horizonte, que un nuevo amanecer ilumina las partes más oscuras de nuestro continente en conflicto. La resolución de los conflictos por los propios africanos, es la divisa actual. Un fuerte viento de paz sopla en África. La paz está funcionando en Sierra Leona y Liberia en la región del Río Mano; en Angola; en la República Democrática del Congo, Rwanda y Burundi en la región de los Grandes Lagos; y en Etiopía, Eritrea y el Sudán en el Cuerno de África. Acogemos con sumo beneplácito este movimiento por la paz en el continente africano.

Como los miembros saben, Somalia ha sido una zona de conflicto, un conflicto que trajo inenarrables sufrimientos al pueblo de Somalia, una desastrosa guerra civil promovida por caudillos que no aman a su patria, que dio lugar a la destrucción de todas las instituciones del Estado, la muerte de centenares de miles y el desplazamiento de millones de somalíes. A pesar de las buenas intenciones de las Naciones Unidas, Somalia sufrió la indiferencia de la comunidad internacional, especialmente después de 1993. El conflicto somalí parecía imposible de resolver.

No fue hasta agosto del 2000 que se constituyeron un Gobierno Nacional de Transición y una Asamblea Nacional de Transición y que se eligió un Jefe de

Estado, el Excmo. Sr. Abdikassim Salad Hassan. Este fue el resultado de una conferencia celebrada en Arta, en la República de Djibouti, a la que asistieron más de 3.000 somalíes de todas las regiones y todas las ocupaciones y condiciones sociales, incluidos dirigentes tradicionales, intelectuales, hombres de negocios y mujeres. Los caudillos fueron invitados repetidamente y optaron por no participar.

El Gobierno de Transición Nacional de Somalia ha seguido empeñado en dialogar con aquellos que decidieron mantenerse al margen del proceso de Arta buscando incorporarlos al proceso. Hemos sido persistentes en nuestros llamamientos para que renuncien a la guerra como medio de lograr ganancias políticas y a que compartan nuestra visión de paz y reconciliación nacional en Somalia y para el pueblo somalí.

En nuestro empeño por lograr la paz y la estabilidad en Somalia, hemos captado también a nuestros hermanos de toda la subregión, las organizaciones religiosas y las Naciones Unidas, para que nos asistan en la búsqueda de una paz duradera en Somalia.

Me complace señalar que la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), con el firme apoyo de la comunidad internacional, ha emprendido una seria iniciativa de paz para Somalia. La IGAD ha encomendado a los tres Estados de la línea del frente, Kenya, Djibouti y Etiopía, bajo la Presidencia de su Excelencia el Presidente Daniel arap Moi de Kenya, el mandato de definir las modalidades y los plazos que completarán el proceso de paz de Arta. Esto cuenta con el apoyo del Presidente actual de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, el Excmo. Sr. Omer Al-Bashir, Presidente de la República del Sudán, y de los demás Jefes de Estado de los países de la IGAD. El proceso de la IGAD para la conclusión del proceso de Arta, por primera vez ha logrado que las múltiples y a veces conflictivas iniciativas sean más eficientes.

La IGAD anunció que el 15 de octubre de 2002 se celebrará en Kenya una conferencia para la terminación del proceso de reconciliación. El Gobierno de Transición Nacional participará en ella con un espíritu abierto y teniendo el interés del pueblo somalí como nuestra primera prioridad. El Gobierno de Transición Nacional no escatimará esfuerzos para que la conferencia para la reconciliación nacional sea un éxito. Nos reconforta que la comunidad internacional haya reconocido que el proceso de paz de Arta sigue siendo la base más viable para la paz y la reconciliación nacional en Somalia. Confiamos en que las administraciones regionales y otros actores que han estado fuera del proceso de Arta compartirán nuestra visión de paz y estabilidad en Somalia.

En este sentido, reviste importancia crítica que la comunidad internacional envíe un mensaje claro a todos los participantes de Somalia informándoles sobre su apoyo a la conferencia organizada por la IGAD en Kenya, dejando claro que aquellos que traten de sabotearla o que se nieguen a participar en ella serán sancionados por la comunidad internacional.

De igual importancia es la cuestión de las garantías para los resultados de la conferencia de reconciliación. Creemos necesario que la comunidad internacional instituya medidas regionales e internacionales que garanticen tanto la finalidad como la legitimidad del resultado de la Conferencia de Kenya y le pedimos obrar en consecuencia. Las medidas internacionales y regionales deben garantizar que se impongan sanciones a cualquier grupo somalí que rechace los resultados de la conferencia de reconciliación en Kenya.

Cuando los partidos somalíes convengan en un marco de paz durante la conferencia de octubre en Kenya, habrá una necesidad urgente de fuerzas internacionales de mantenimiento de la paz. También habrá una urgente necesidad de un proceso de desarme y de reconstrucción de las instituciones nacionales en Somalia. Instamos a las Naciones Unidas a que se preparen para esto y hagan los planes necesarios para enfrentar los nuevos retos del desarme, la desmovilización de las milicias y la reconstrucción.

Los vientos de paz que soplan en el continente africano han llegado finalmente a Somalia. Como Gobierno de Transición Nacional, estamos comprometidos con el resurgir de una nueva Somalia que esté en paz consigo misma, con sus vecinos y con el mundo. Como Estado respetuoso de las leyes, nos comprometemos a acatar nuestras obligaciones con arreglo de la Carta de las Naciones Unidas y a seguir siendo un interlocutor para la paz y el desarrollo en nuestro continente y en todo el mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de Somalia por haberse ajustado al tiempo asignado. Tiene la palabra el Excmo. Sr. Jan Kohout, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Checa.

Sr. Kohout (República Checa) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar diciendo que me complace ver a un representante de mi propio país presidir este período de sesiones de la Asamblea General. Es la primera vez que la República Checa tiene el honor de presidir este órgano supremo de las Naciones Unidas y estoy agradecido a todos los que lo hicieron posible, apoyándonos en nuestras aspiraciones. Hago votos por su completo éxito en el desempeño de esta importante función, que fue llevada a niveles muy elevados por su predecesor, Han Seung-soo de la República de Corea.

Al representar al Gobierno que asumió sus funciones el pasado mes de julio, quisiera confirmar la continuidad de la política exterior checa que hace hincapié en la dimensión europea y atlántica, pero tiene además un alcance verdaderamente mundial y firmemente comprometido con la cooperación multilateral. Debo también mencionar que el Gobierno de la República Checa ha hecho de su participación activa en la lucha contra el terrorismo y contra la proliferación de las armas de destrucción en masa una de sus principales prioridades.

Hace un año por esta misma época, el mundo entero contempló con estupor los horribles ataques terroristas contra los Estados Unidos de América del 11 de septiembre. Las atroces dimensiones de los ataques mostraron la naturaleza de las nuevas amenazas a las que hace frente la comunidad internacional en la actualidad. Nuestra respuesta debe ser firme. Debemos pasar de la política de contención a la política de lucha activa contra el terrorismo internacional. Al mismo tiempo, debemos debatir sobre las cuestiones que puedan causar o fomentar actos violentos de carácter similar.

El mes de noviembre, Praga acogerá la cumbre de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y el Consejo de la Asociación Euroatlántica. La República Checa apoyará la ampliación de la OTAN para que se incluyan más países de Europa central y oriental. También somos conscientes de la importancia de las relaciones de la OTAN y la Unión Europea con la Federación de Rusia, Ucrania y los países del Mediterráneo. Asimismo, creemos que la cumbre que se celebrará en Praga marcará un hito importante en la historia de la alianza en cuanto a su transformación para atender retos de seguridad actuales como son el terrorismo internacional y otras amenazas asimétricas. Estamos convencidos de que estas medidas contribuirán al refuerzo de la estabilidad y la seguridad de todo el mundo.

La República Checa presta gran atención al problema del Iraq. Propugnamos la aplicación incondicional de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, entre ellas las relativas a la renovación de las inspecciones de armamento, al desarme, a la liberación de los ciudadanos kuwaitíes detenidos y a la devolución de las propiedades kuwaitíes confiscadas. El régimen actual del Iraq con sus esfuerzos por desarrollar y producir armas de destrucción en masa y en su incumplimiento de la voluntad de la comunidad internacional plantea un enorme riesgo no sólo para la seguridad y estabilidad de la región del Oriente Medio, sino para la comunidad internacional en su conjunto. Puedo asegurar a la Asamblea que la República Checa respalda la solución pacífica de las controversias en las relaciones internacionales.

Sin embargo, nuestra nación tiene su experiencia trágica con las concesiones interminables a los regímenes agresivos. No debemos olvidar que la paz a veces debe defenderse con la fuerza. La República Checa considera que la carta del Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq al Secretario General es una reacción a la posición firme y a la presión por parte de la comunidad internacional. Esta presión al régimen iraquí debe persistir hasta que se cumplan plenamente todas las exigencias establecidas por el Consejo de Seguridad.

La República Checa también sigue de cerca los acontecimientos en el Oriente Medio. Permítaseme recordar que, en este sentido, siempre preferimos la solución pacífica y justa del problema de conformidad con las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1403 (2002) del Consejo de Seguridad. La única opción sensata es la continuación de las negociaciones con el objetivo de estabilizar la situación actual como medio para lograr una paz total y duradera en la región. La República Checa comparte la visión de la coexistencia pacífica entre Israel y un Estado palestino independiente y democrático, sobre la base de la confianza mutua y arreglos que abarquen todas las cuestiones de seguridad. En ese sentido, acogemos con beneplácito los resultados prometedores de la reunión del Cuarteto celebrada a comienzos de esta semana.

Con respecto a la paz y la seguridad, hemos sido testigos recientemente de alentadores progresos en la solución de los conflictos armados en África, a saber, Angola, Sierra Leona, Liberia, la República Democrá-

tica del Congo, así como en otras zonas, entre ellas los Balcanes y el Afganistán. Acogemos con beneplácito los cambios positivos y los apoyamos. Por ejemplo, la República Checa ha venido prestando atención desde hace mucho tiempo a las relaciones con los Estados de Europa sudoriental y a los esfuerzos de estabilización de la comunidad internacional en la parte occidental de los Balcanes. Este año, la República Checa se adhirió al Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental que consideramos instrumento importante para la renovación económica y la reconstrucción de la región.

En cuanto al Afganistán, creemos que la paz, la estabilidad y la democratización son un factor clave tanto para el desarrollo pacífico futuro de toda la región como para el contexto internacional más amplio de la lucha contra el terrorismo. La comunidad internacional debe aumentar sus esfuerzos para estabilizar la situación de seguridad y apoyar la renovación económica del Afganistán, y esos esfuerzos deben incluir la ruptura de la dependencia de su economía del cultivo de opio.

Dentro del programa de las Naciones Unidas figuran como importantes componentes el desarme, el control de armamentos y la no proliferación de armas de destrucción en masa. La República Checa apoya el proceso de reducción y destrucción graduales de las armas nucleares en el marco del proceso actual de aplicación y logro de la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y de la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. De manera similar, la República Checa se esfuerza por lograr la universalidad y la aplicación rigurosa de la Convención sobre las armas químicas incluida la destrucción de arsenales de armas existentes y el fortalecimiento de la Convención sobre la prohibición de armas biológicas y toxínicas. También deseamos que se reanuden las actividades de la Conferencia de Desarme y se entablen conversaciones sustantivas sobre un tratado que prohíba la producción de material fisionable. Invitamos a los Estados miembros de la Conferencia a tomar una decisión sobre la ampliación del número de miembros.

La República Checa apoya las medidas tomadas para fortalecer la autoridad y la eficacia de las Naciones Unidas. Entre ellas se incluyen la reforma y la ampliación del Consejo de Seguridad, la revitalización de la Asamblea General, la adaptación de las operaciones de mantenimiento de la paz a las exigencias que figuran en el informe Brahimi, los esfuerzos por pasar de la cultura de reacción a la cultura de prevención y los cambios en el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios. Todo esto constituye una respuesta a los desafíos que plantean los objetivos de la Declaración del Milenio y las conferencias importantes más recientes de las Naciones Unidas.

Uno de los retos principales que ahora encara la comunidad internacional es el de garantizar que todos los países tengan acceso justo a los beneficios de la mundialización. Las cuestiones como la ayuda y la cooperación en el desarrollo, el alivio de la deuda de los países muy endeudados y la participación no discriminatoria en un sistema de comercio multilateral, junto con lo que denominamos buena gestión de los asuntos públicos, son clave para un mayor progreso económico en muchas partes del mundo y para preservar condiciones de vida favorables para las generaciones venideras.

En ese contexto, la República Checa acoge con beneplácito la conclusión con éxito de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey a comienzos del año, y de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo hace pocas semanas. En esta Cumbre se reforzó la determinación de la comunidad internacional de perseguir el objetivo del desarrollo sostenible y, lo que es más importante, se hizo hincapié en la aplicación, los objetivos con calendario y los compromisos concretos, la responsabilidad y la rendición de cuentas. Cerciorémonos ahora de que no se olvide el mensaje fundamental de la Cumbre celebrada en Johannesburgo. Confiemos en que a dicha Cumbre le sigan acciones concretas en los planos mundial, regional, nacional y local, incluso mediante iniciativas tales como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

La República Checa concede suma importancia al fortalecimiento del derecho internacional y el respeto de los derechos humanos. Estamos decididos a lograr un acuerdo en breve para la celebración de una convención de las Naciones Unidas sobre el terrorismo internacional. También acogemos con beneplácito el establecimiento de la Corte Penal Internacional. Creo que la República Checa se sumará al amplio número de partes en el Estatuto de Roma en un futuro próximo.

La República Checa es consciente de la contribución de las Naciones Unidas a la promoción del respeto y la protección de los derechos humanos. Instamos a

adoptar un enfoque coherente del cumplimiento de las obligaciones contraídas, en especial en cuanto al avance de la mujer y la protección de los derechos del niño, incluso en situaciones de conflictos armados. Abogamos por la prevención y la eliminación gradual de todas las formas de racismo y de discriminación, incluida la ejercida contra los miembros de minorías étnicas o religiosas, las personas con discapacidad o los ancianos, y por una prohibición de la pena de muerte y de la tortura. También prestamos gran atención al proyecto de protocolo facultativo a la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. La República Checa promoverá activamente su aprobación en este período de sesiones de la Asamblea General.

Este período de sesiones será recordado, entre otras cosas, por la admisión de dos nuevos miembros: Suiza y Timor-Leste. Doy una muy cordial bienvenida a Suiza a la familia de las Naciones Unidas y espero con interés el ingreso de Timor-Leste. Ambos acontecimientos representan otro paso adelante hacia la plena universalidad de las Naciones Unidas, un logro que la República Checa apoya unánimemente y que representa una prueba adicional de la vitalidad de la Organización.

Podría detenerme aquí. Pero antes de concluir, permítaseme aprovechar esta oportunidad para plantear dos temas. Primero, deseo reafirmar el interés constante de la República Checa en apoyar las actividades del Centro de Información de las Naciones Unidas en Praga, que el año pasado se estableció en sus nuevas instalaciones, la denominada Casa de las Naciones Unidas en Praga, que también alberga órganos representativos de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas. Y, finalmente, en nombre del pueblo de la República Checa, deseo agradecer calurosamente a quienes generosamente suministraron ayuda humanitaria y de otro tipo a mi país después de verse asolado por inundaciones devastadoras en agosto pasado. En ese momento crítico, vimos una gran oleada de solidaridad internacional, y las inundaciones contribuyeron así a la unión entre nosotros, con nuestros vecinos y con el resto del mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de la República Checa por su declaración y por haberse atenido al límite de tiempo convenido.

La Asamblea escuchará ahora un discurso de la Excma. Sra. Irma Loemban Tobing-Klein, jefa de la delegación de Suriname.

Sra. Loemban Tobing-Klein (Suriname) (*habla en inglés*): La creación el 24 de octubre de 1945 de la familia de naciones trajo a los pueblos del mundo valores, principios y objetivos que hay que apreciar y hacer realidad. Los fundadores de las Naciones Unidas nos trajeron esperanza; nos trajeron una nueva confianza en el futuro de la humanidad después de dos guerras mundiales. Abrieron los ojos de la comunidad mundial a cuestiones clave tales como la dignidad humana, la igualdad, la tolerancia, la paz, la seguridad nacional e internacional, el progreso social y económico y el respeto por los derechos humanos.

¿Cómo tratamos esos dones valiosos? ¿Hacemos nosotros, los países Miembros —grandes y pequeños, poderosos y menos poderosos, desarrollados, menos desarrollados y en desarrollo— un uso óptimo de esos instrumentos a fin de asumir la responsabilidad y la solidaridad necesarias de manera recíproca y con nuestros pueblos, en particular con los más vulnerables de nosotros: nuestros niños, las personas mayores, las personas con discapacidad, las personas con VIH/SIDA, las mujeres y los hombres, y los ancianos y los más jóvenes que están padeciendo la pobreza extrema, el hambre, las enfermedades mortales, la sequía y los crímenes de guerra?

En la declaración que formulo hoy en nombre del Gobierno y el pueblo de la República de Suriname, en la que abordaré esas cuestiones fundamentales, deseo ante todo expresar nuestros sentimientos de paz y de amor a toda la familia de las Naciones Unidas: paz y amor que recibimos en los mensajes de paz del Presidente y del Secretario General y en las canciones hermosas del Coro de las Naciones Unidas en el transcurso de la Ceremonia de la campana de la paz, celebrada esta mañana aquí, en la Sede, con motivo del Día Internacional de la Paz; paz y amor para usted, Sr. Presidente, por haber sido elegido unánimemente para ocupar ese alto cargo, por su disposición de servicio y por la contribución importante de su país a los loables objetivos de la Organización; paz y amor a su predecesor, el Sr. Han Seung-soo, por su dirección enérgica y su liderazgo durante el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General; y paz y amor al Secretario General abnegado y ejemplar y a toda la Secretaría, a los que trabajan activamente todos los días y en todos los lugares del sistema de las Naciones Unidas entre los que se incluyen el personal de seguridad, los intérpretes, los oficiales de conferencia, los trabajadores sobre el terreno, el personal de tecnología de la in-

formación y las comunicaciones y el personal que se encuentra en los diversos organismos y programas, a todos ellos quienes, a pesar de sus funciones complejas, siempre están dispuestos a servir a la humanidad con una sonrisa amable.

El Sr. Laotegguelnodji (Chad), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

La paz y el amor se vieron consagrados en el reciente mensaje del 11 de septiembre que dirigió el Presidente Runaldo Ronald Venetiaan de la República de Suriname al Presidente George Bush de los Estados Unidos de América.

> "En este día, nuestros pensamientos y sentimientos se dirigen a las familias y amigos de las víctimas del cruel ataque terrorista perpetrado el 11 de septiembre de 2001, así como al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos de América. El pueblo de Suriname ruega por que toda la nación estadounidense prospere en paz, junto con toda la familia mundial."

Auguramos paz y amor y expresamos palabras especiales de bienvenida al nuevo Estado Miembro, la Confederación Suiza, que el 10 de septiembre de 2002 se unió a nuestra familia como Estado Miembro 190º después de haber prestado tan buenos servicios a las Naciones Unidas como Estado observador, especialmente en lo que respecta a la promoción de los derechos humanos y a la protección del derecho humanitario. Asimismo, expresamos nuestros sentimientos especiales de amor, paz y damos la bienvenida a la República Democrática de Timor-Leste, que será admitida como Estado Miembro 191º de las Naciones Unidas el 27 de septiembre de 2002 tras un largo proceso de preparación, basado en la resolución 1272 (1999) del Consejo de Seguridad, y con la participación firme de su propio pueblo muy motivado y con la guía y el apoyo de la comunidad internacional. Auguramos a los Gobiernos y pueblos de ambos países la mejor de las suertes en sus futuros esfuerzos.

El año pasado, que se designó Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones, llegó en un momento en que el diálogo resultó ser sumamente esencial en el mundo de hoy. Suriname es un defensor ferviente del diálogo. Por consiguiente, preferimos elegir el camino del diálogo para solucionar nuestras controversias. Me complace decir que los pueblos de Suriname, originarios de todas partes del mundo —de África, Asia, las Américas y Europa— viven en paz y armonía unos con otros. Asimismo, valoramos nuestras relaciones pacíficas y amistosas con países vecinos y con muchos otros países del planeta. A fin de promover la unidad de nuestra sociedad, incorporamos en nuestros programas nacionales de educación temas como los ideales de paz y el respeto a las culturas de otros, e impartamos enseñanzas acerca de ellos desde una edad temprana.

Debería adoptarse el enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos, incluida la noción de que la educación en materia de derechos humanos es una clave para el desarrollo. Por consiguiente, en el plan de educación de Suriname se considerará también la cuestión de la educación en materia de derechos humanos. Debe concienciarse al público de que la pobreza en nuestros pueblos es una violación grave de los derechos humanos: todo ser humano tiene derecho a disfrutar de un nivel de vida adecuado en materia de salud, atención médica y bienestar, derecho a la educación, a la salud, a la vivienda y a los servicios sociales en general.

Suriname ha ratificado todos los instrumentos principales de derechos humanos. Acogemos con beneplácito la atención especial que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer prestó en junio pasado durante el examen, entre otras cosas, del informe periódico inicial de Suriname relativo a la importancia de los derechos humanos como medio de transformar a la sociedad y como derecho innato. Mi delegación pone de relieve la opinión de que no se alcanzará la igualdad a menos que los derechos humanos se transformen en un modo de vida.

Por consiguiente, en nombre de mi Gobierno, deseo expresar mi sincero agradecimiento a la ex Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Sra. Mary Robinson, por la manera excelente en que cumplió sus deberes. Al mismo tiempo, queremos dar la bienvenida al Alto Comisionado para los Derechos Humanos nombrado recientemente y que procede de nuestra región: el Sr. Vieira de Mello del Brasil. Le deseamos lo mejor y estamos convencidos de que nos guiará en la promoción y protección del goce efectivo por todos de los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, incluido el derecho al desarrollo, de conformidad con la resolución 48/141 de la Asamblea General.

Si realmente queremos que las Naciones Unidas mantengan la paz y la seguridad internacionales, debemos cumplir y acatar las diferentes resoluciones y deci-

siones que ha aprobado con ese fin. Es preciso que se cumplan los compromisos, las declaraciones y los planes de acción elaborados en las diferentes conferencias de seguimiento de las Naciones Unidas celebradas este año. La diferencia de posiciones de los diferentes países plantea una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, en particular en lo que respecta a las consecuencias de la liberalización del comercio para los países en desarrollo.

El logro de los objetivos de desarrollo del milenio debe ser nuestra primera prioridad y no debe ponerse en peligro por un aumento de los gastos de defensa.

Acogemos con beneplácito la decisión anunciada recientemente por el Iraq de permitir el retorno al país de los inspectores de armas de las Naciones Unidas. También aplaudimos el plan de paz convenido recientemente y que tiene por objeto lograr para 2005 una solución definitiva por vías pacíficas de los conflictos en el Oriente Medio.

Si queremos garantizar la paz y la seguridad internacionales, debemos estar a la altura del reto de crear un mundo apropiado para los niños; un mundo sin niños soldados; una sociedad para todas las edades, donde las personas ya no sufran ni mueran producto del hambre y la sequía ni vivan en la extrema pobreza; donde se respeten los derechos humanos, el imperio del derecho y el derecho internacional; donde prevalezcan el comercio equitativo, el desarrollo sostenible y la buena gestión pública; donde cada persona tenga derecho al desarrollo y el objetivo final sea el de mejorar la calidad de vida de todos los seres humanos: los niños, las mujeres, los hombres, los ancianos y los discapacitados.

Según el Informe sobre el Desarrollo Humano, muchos países hoy son más pobres de lo que eran hace 10, 20, y en algunos casos, hasta 30 años. Es preciso prestar una verdadera atención a las personas más vulnerables. Los países en desarrollo no pueden en forma alguna satisfacer las necesidades de sus pueblos sólo con sus propios recursos financieros; los gobiernos del mundo desarrollado, las instituciones financieras internacionales y los países donantes deberían incrementar su asistencia oficial para el desarrollo.

La erradicación de la pobreza debería ser una alta prioridad de nuestros países. Nuestro programa de erradicación de la pobreza se ha elaborado de forma tal que en él se hace hincapié, no sólo en un crecimiento que exige mano de obra, sino también, y en particular, en un crecimiento que exige capital nacional. Nuestro Gobierno confía en un programa centrado en la tecnología y la educación de nuestro pueblo para llevar a nuestra población a niveles materiales y espirituales superiores.

La educación es un vehículo importante para hacer tomar conciencia acerca de problemas tales de la salud como el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis; las cuestiones de los derechos humanos y la democracia; y el problema de la delincuencia, que incluye la delincuencia transfronteriza y el tráfico de drogas. Suriname tiene una larga tradición e historia de participación de la sociedad civil y de otros actores no estatales en el desarrollo de nuestro país y asigna gran importancia a la existencia de una verdadera alianza entre el Gobierno, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales en esferas tales como los asuntos sociales, la educación y la salud, entre otras.

Durante nuestra participación el lunes pasado en la sesión de alto nivel de la Asamblea General sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), expresamos la solidaridad del Gobierno y pueblo de Suriname con nuestros hermanos y hermanas del continente africano y nuestro firme apoyo a la decisión de África de salir de la pobreza, el hambre, la hambruna y las enfermedades destructivas letales como el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis, a fin de forjar una cultura de paz y una democracia fuerte y duradera basada en los valiosos recursos naturales y humanos y el patrimonio cultural del continente.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones deben considerarse esenciales para el desarrollo sostenible de los pueblos y las sociedades. En el enfoque del desarrollo basado en los derechos debe incluirse el derecho a contar con tecnologías de la información y las comunicaciones. Se ha reconocido que esas tecnologías son un instrumento eficaz en las esferas del desarrollo económico, el conocimiento, la educación a todos los niveles, la erradicación de la pobreza, la emancipación de los pueblos, el fomento de capacidades, la toma de decisiones y la promoción del desarrollo sostenible.

Es menester felicitar al Secretario General de las Naciones Unidas por la oportuna iniciativa de crear en el sistema de las Naciones Unidas el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre la Tecnología de la información y las comunicaciones, que desempeña un papel fundamental en el proceso de preparación de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información,

que se celebrará en diciembre de 2003, en Ginebra, y en 2005, en Túnez. El Gobierno, la universidad y la sociedad civil de Suriname están llevando a cabo varios programas y proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones para niños, estudiantes, ancianos y otros.

Mi país seguirá apoyando la labor de las Naciones Unidas. Estamos comprometidos a cumplir los planes de acción de las importantes conferencias de seguimiento de las Naciones Unidas celebradas este año, a saber, el período extraordinario de sesiones sobre la infancia, la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo, la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

Los retos que encaramos en materia de desarrollo económico, social y ambiental se relacionan con el objetivo de reducir la pobreza a la mitad en los próximos diez años. Mi Gobierno está comprometido a trabajar en pro del crecimiento económico y la erradicación de la pobreza de nuestro propio pueblo. Asimismo, encaramos la tarea de crear productos y bienes de consumo ecológicamente racionales y saludables; proteger y administrar la base de recursos naturales de Suriname; mejorar el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo; y fortalecer la gestión del desarrollo sostenible en los planos nacional, regional e internacional.

Como Suriname se encuentra en la región del Caribe, que tiene la segunda tasa más alta de infestados con el VIH/SIDA en el mundo, esta cuestión reviste para nosotros importancia capital. Además del VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis plantean graves amenazas, no sólo para la salud en general, sino también para el sector laboral y para el desarrollo social y económico de Suriname. Por ello, en estos momentos estamos tomando las medidas necesarias para presentar una solicitud de financiación en ese sentido, por conducto del Fondo Mundial para la Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo creado por las Naciones Unidas.

Encaramos numerosos problemas que deben resolverse, y acuerdos y programas que deben aplicarse para mejorar la vida de nuestros pueblos. Las Naciones Unidas siguen siendo el mejor foro para debatir colectivamente los problemas del mundo y buscar soluciones duraderas. Nos corresponde a nosotros cumplir los compromisos asumidos como Miembros de las Naciones Unidas y crear mejores condiciones de vida para nuestro pueblo. Sólo podemos esperar que en su momento, ello conduzca a la estabilidad dentro de nuestros países y entre ellos y, en última instancia, a la paz y la seguridad, según lo previeron los fundadores de esta gran Organización.

En la Ceremonia de la campana de la paz celebrada esta mañana, el Secretario General Annan y el Presidente de la Asamblea Kavan exhortaron a la comunidad internacional a que escuchara el mensaje del Día Internacional de la Paz y lo dejara resonar por todos los confines del mundo para que se propagaran la dignidad, la justicia, la comprensión, la solidaridad y la prosperidad.

Que haya paz en el mundo. Que la paz empiece con todos nosotros que estamos reunidos en este bello e histórico Salón de la Asamblea General. Que el Todopoderoso esté con todos nosotros.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy la palabra al Excmo. Sr. Alfred Capelle, Jefe de la delegación de las Islas Marshall.

Sr. Capelle (Islas Marshall) *(habla en inglés)*: Transmito a la Asamblea los cálidos saludos del Presidente Kessai H. Note.

En nombre de la República de las Islas Marshall, es un honor para mí felicitar al Sr. Jan Kavan por haber sido elegido para este ilustre cargo. Quiero asimismo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Secretario General por la ardua labor que él y la Secretaría han llevado a cabo para preparar este período de sesiones de la Asamblea General.

También es un gran placer para mí, en nombre de las Islas Marshall, dar una cordial bienvenida a los pueblos de Suiza y de Timor-Leste, como Miembros más recientes de las Naciones Unidas, y felicitarlos.

Es de lamentar que este quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General se celebre en las amargas circunstancias del aniversario de los atentados terroristas que conmocionaron a nuestro país anfitrión y al mundo entero el 11 de septiembre de 2001. El terrorismo moderno es una cuestión que atañe a todos los pueblos, independientemente de su nacionalidad o religión. Es una cuestión que ninguna nación se puede permitir el lujo de obviar.

Si bien compartimos los sentimientos de terror, consternación y aflicción que suscitaron los atentados

terroristas en los Estados Unidos, el pueblo de las Islas Marshall abriga la esperanza de que los Estados Miembros de las Naciones Unidas aúnen esfuerzos para trabajar por la paz y la seguridad mundiales. Insto a este órgano, que representa colectivamente la fuerza moral de todos los Estados Miembros, a que haga todo lo que pueda para eliminar la amenaza del terrorismo.

Me complace anunciar que las Islas Marshall han completado hace poco un proceso que ha consistido en identificar las prioridades nacionales y evaluar la política del Gobierno. Hemos reexaminado exhaustivamente el estado de nuestra nación con la celebración de una Cumbre Económica y Social Nacional, cuyas conclusiones han servido de base para nuestro plan de desarrollo sostenible a largo plazo, titulado "Visión de la República de las Islas Marshall para 2018".

Este proceso de reexamen estuvo orientado por las consultas que se mantuvieron con todos los interesados y con todos los sectores de nuestra sociedad. Celebramos amplios debates y entrevistas para asegurarnos de que todos los miembros de la comunidad de las Islas Marshall tuvieran la oportunidad de contribuir a nuestra visión para el futuro.

El Gobierno de las Islas Marshall ha determinado que todas las políticas y objetivos de desarrollo se inspirarán en la visión que se generó en la Cumbre, y ahora estamos llevando a la práctica los ideales fundamentales de este proyecto de desarrollo sostenible.

Al desarrollar nuestra visión nacional, el Gobierno de las Islas Marshall también ha respondido al programa de trabajo internacional que se ha determinado en las Naciones Unidas. Hemos velado por que nuestras políticas reflejen aquellas prioridades que son de importancia capital como la buena gestión pública, el respeto por los derechos humanos fundamentales, la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales. También hemos tenido en cuenta los objetivos de desarrollo social y la necesidad de invertir en salud y educación. Estamos convencidos de que, al vincular nuestras prioridades nacionales al programa de trabajo internacional, se adoptarán las decisiones correctas en materia de políticas públicas.

Durante el decenio de 1990, las Islas Marshall pasaron por un período de ajuste y reforma estructurales a petición de la comunidad internacional de donantes. Hemos llevado a cabo fielmente estas reformas costosas y socialmente perturbadoras, con la esperanza de que obtendríamos algún tipo de compensación. Ahora contamos con un conjunto de políticas progresistas y pragmáticas y estamos deseosos de traducirlas en acciones para mejorar la vida de nuestro pueblo. Con todo, hay pocos dispuestos a ayudarnos a conseguir este objetivo.

Así pues, estoy aquí, en el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, para abogar por un nuevo paradigma internacional: un paradigma que reconozca los problemas especiales que afectan a los pequeños Estados insulares en desarrollo como las Islas Marshall, así como los recursos y cualidades singulares que poseen estas naciones, recursos que sólo pueden beneficiar a toda la comunidad internacional si se crean alianzas sustantivas y duraderas.

Es hora de que nos formemos un nuevo concepto de la relación que existe entre las naciones más establecidas y las menos establecidas, y dejemos de considerarlas respectivamente donantes y beneficiarias para verlas a ambas como beneficiarias y colaboradoras mutuas. Sólo así será posible hacer plenamente realidad la promesa de una auténtica cooperación y desarrollo internacionales.

Las Islas Marshall cuentan con grandes recursos autóctonos que compartir con la comunidad internacional en las esferas intelectual, medioambiental y cultural. Esperamos forjar nuevos tipos de alianzas con entidades de todo el mundo, alianzas que han de redundar en beneficio de la comunidad mundial y de todos los que la componen.

Las alianzas que más sentido cobran para nosotros son las de índole práctica. Nuestras comunidades, y las de otras muchas naciones como las Islas Marshall, están interesadas en participar en alianzas activas que ofrezcan unas soluciones pragmáticas y prácticas que estén bien coordinadas y orientadas para surtir el máximo efecto.

Las Islas Marshall comparten unos problemas que son particularmente característicos de muchos pequeños Estados insulares: un medio ambiente precariamente frágil que es muy susceptible al calentamiento de la Tierra; una restringida base económica que impone limitaciones a las posibilidades de desarrollo progresivo y sostenible; y un medio institucional que desarrolla lentamente la capacidad de aprovechar las ventajas de la ciencia y la tecnología.

En lo que respecta a nuestros asociados internacionales, a las Islas Marshall les preocupa en particular

las siguientes cuestiones. Primero, nos preocupa el medio ambiente. El Gobierno de las Islas Marshall reconoce la necesidad de un enfoque coordinado y general en la búsqueda de soluciones apropiadas para los retos que plantea la degradación medioambiental y la contaminación

Elogiamos el Programa de Acción de Barbados, que, junto con los resultados de la Cumbre para la Tierra, celebrada en Johannesburgo, constituirán un marco de orientación para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares, tales como las Islas Marshall. La amplia divergencia de opiniones expresadas en Johannesburgo plantea muchos retos, pero igualmente aclara muchísimo sobre algunos ámbitos en los que se basan nuestras fortalezas comunes y sobre cómo pueden éstas utilizarse mejor.

Por otra parte, es vital que la comunidad internacional reconozca el gran reto que para la vida y la cultura plantean los cambios climatológicos mundiales. Esta amenaza a la vida y la cultura la sienten mucho más los países que, como las Islas Marshall, afrontan la auténtica amenaza de la desaparición completa si el nivel de nuestros océanos sube aunque sea mínimamente.

En nombre de las Islas Marshall, elogio a los Estados que comparten nuestras preocupaciones y que han firmado y ratificado el Protocolo de Kyoto. Quisiera pedir a los Estados que aún no son signatarios de él que consideren la importancia vital y la urgencia de esta cuestión. Si la comunidad internacional no actúa ahora, en el futuro se verá la desaparición de muchas pequeñas naciones insulares, lo que, a su vez, tendría consecuencias económicas, medioambientales y de inmigración enormes para toda la comunidad mundial.

Segundo, una cuestión que es particularmente pertinente con relación a las Islas Marshall es la de la limpieza nuclear y la no proliferación de armas nucleares. Las Islas Marshall buscan asociaciones con miembros de la comunidad internacional que ayuden a elevar el nivel del diálogo sobre las armas nucleares y los ensayos de éstas.

El pueblo de las Islas Marshall ha sufrido mucho a manos de un mundo que está preparándose continuamente para la guerra. Nos limita el legado permanente de los desechos nucleares tóxicos, que plantean retos que superan nuestra capacidad científica y financiera para resolverlos. Nuestra cadena alimentaria sigue resultando afectada, y nuestro desarrollo se ve obstaculizado por nuestra imposibilidad de utilizar las tierras contaminadas.

Me complace declarar que el Congreso de los Estados Unidos está examinando actualmente nuestra situación, y esperamos que el resultado contribuya a la solución de este problema. No obstante, creemos que las lecciones que dejan las malas experiencias pueden ayudar a instruir e informar a la comunidad internacional en debates futuros sobre los ensayos de armas nucleares y la utilización de éstas.

Tercero, otra cuestión que es particularmente pertinente para nuestro pueblo es la de los océanos y la pesca. Como país cuyos medios de subsistencia dependen de los recursos del mar, el Gobierno de las Islas Marshall promete su apoyo inquebrantable al régimen de gestión del Derecho del Mar. En particular, destacamos la importancia del Artículo 63 (1) de la Convención que se refiere a la necesidad de que los Estados se pongan de acuerdo sobre las medidas necesarias para coordinar y garantizar la conservación y el desarrollo de las existencias compartidas.

Las Islas Marshall están tratando igualmente de conseguir crear una industria nacional de pesca que, con el tiempo, sustituya a las flotas de pesca extranjeras; delimitar nuestra propia zona económica exclusiva; y establecer normas internacionales para proteger nuestros océanos para las generaciones de futuros pescadores y las personas que, para su supervivencia, cuentan con el trabajo que hacen éstos.

Sólo he mencionado unas pocas prioridades que mi delegación procurará presentar en el momento apropiado en los próximos debates de las comisiones y en nuestros tratos con los organismos de las Naciones Unidas y nuestros asociados en el desarrollo. Evidentemente, existen muchos otros temas de preocupación, tanto para las Islas Marshall como para la comunidad internacional en general, temas que todos nosotros tendremos que considerar en los próximos años.

Entre los retos más importantes que afronta este organismo figura el de la continua exclusión de la República de China en Taiwán de las Naciones Unidas. El Gobierno de las Islas Marshall reitera su preocupación por la exclusión de un país cuyos ciudadanos son pacíficos y respetan la ley, algo que no corresponde al ideal inclusivo de las Naciones Unidas. Por lo tanto, pido a cada uno de ustedes, a todos nosotros, que superemos nuestra discriminación y permitamos que la República de China en Taiwán ingrese en las Naciones Unidas.

Otro reto importante que afronta este organismo es el del conflicto actual en el Oriente Medio. Las Islas Marshall consideran que se necesita una acción diplomática urgente en la procura del logro de una solución pacífica para esta amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Las Islas Marshall quisieran recalcar su apoyo a la ampliación del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Creemos que debiera haber un aumento del número de miembros del Consejo tanto permanentes como no permanentes y que en esa ampliación deben incluirse miembros tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo. Esto ampliaría de forma importante la base de la representación del Consejo y, por lo tanto, reforzaría su validez actual.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar a la comunidad internacional por su apoyo al recientemente creado Tribunal Penal Internacional. Las Islas Marshall esperan y confían que el Tribunal resulte un mecanismo poderoso en la administración de justicia en el plano internacional. No obstante, en la actualidad estamos considerando el establecimiento de un acuerdo bilateral de conformidad con el Artículo 98 del Estatuto de Roma y tomaremos una decisión con respecto a este problema tras una evaluación cuidadosa de las implicaciones de un tal acuerdo.

El Presidente ocupa la Presidencia.

Para terminar, quisiera reafirmar el compromiso firme en hermandad y solidaridad de las Islas Marshall con todos los Estados Miembros de este organismo.

Vivan las Naciones Unidas. Que Dios bendiga a las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Martín Belinga-Eboutou, Presidente de la delegación del Camerún.

Sr. Belinga-Eboutou (Camerún) (*habla en francés*): La delegación del Camerún acoge con beneplácito el voto unánime que llevó a la República Checa a la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones. En un contexto que no siempre incita al optimismo, los pueblos de las Naciones Unidas prosiguen su marcha ascendente hacia el futuro. Nuestros Jefes de Estado y de Gobierno esbozaron los contornos de ese futuro en la Cumbre del Milenio: un mundo en el que el hombre vivirá libre del miedo, de todos los miedos, un mundo en el que el hombre vivirá libre de necesidades. Estoy convencido, Sr. Presidente, de que usted, con las sobresalientes cualidades que lo adornan contribuirá, al igual que su predecesor, al fortalecimiento de la cohesión y la paz entre los Estados y los pueblos.

El Camerún ve con beneplácito que se amplía nuestra familia con la admisión de la amiga Suiza, que se nos une bajo la bandera de las Naciones Unidas, y, dentro de unos días, con el ingreso de la joven República Democrática de Timor-Leste.

Quiero rendir homenaje al Secretario General, Sr. Kofi Annan, cuya obra, compromiso y dinamismo constante consolidan cada día más la credibilidad y vitalidad de las Naciones Unidas en el seno de los países Miembros y, más ampliamente, en la opinión pública internacional.

Nunca antes las Naciones Unidas habían desempeñado tan bien su función de proporcionar un espacio para la concertación, la investigación, la acción y la vigilancia en favor de la paz y la seguridad internacionales. El decidido y resuelto compromiso de luchar contra el terrorismo, que asumió la Organización después de la tragedia del 11 de septiembre de 2001, es prueba elocuente de ello.

El Camerún apoyó las primeras medidas convencionales adoptadas por las Naciones Unidas inmediatamente después de la tragedia. Asimismo, nos adherimos plenamente a las resoluciones que hoy en día permiten el surgimiento paulatino de un Afganistán nuevo, sinónimo de libertad y de modernidad para su pueblo.

La lucha contra el mal destructivo, ciego y persistente que es el terrorismo deberá incumbir a largo plazo a cada uno de nuestros países, sobre la base de las decisiones concertadas a escala internacional. Es por ello que el Camerún respalda plenamente el proyecto de celebrar una conferencia de alto nivel para discurrir una respuesta conjunta de la comunidad internacional al terrorismo.

Esta lucha no debe limitarse a la respuesta mecánica. Supone también un enfoque global en el que se tengan en cuenta todos los factores de desequilibrio e injusticia que favorecen esos actos criminales, de los que, lamentablemente pueden jactarse sus autores. De ahí la exhortación y el llamamiento que hace el Presidente Paul Biya, que insta a la comunidad internacional a que

> “apacigüe la atmósfera internacional suprimiendo las situaciones de injusticia que constituyen te-

rreno fértil para la intolerancia. Esa acción realista permitirá erradicar los fermentos de la insatisfacción y la revuelta que, si no se eliminan, pueden llevar a la desesperación y, en el peor de los casos, al terrorismo.”

En este mismo orden de ideas, pensamos que nuestra defensa común contra el terrorismo depende tanto de las medidas jurídicas y de seguridad adoptadas por todos los Estados como del eficaz cumplimiento de los compromisos asumidos en la Declaración del Milenio. Esos compromisos tienen como objetivo aumentar la solidaridad entre las naciones y reducir la brecha existente entre los países ricos y los países pobres. La firmeza sin la justicia no puede sino generar un sentimiento de frustración, con lo que el problema se queda sin resolver.

Desde que pasó a ser miembro del Consejo de Seguridad, el 1º de enero, el Camerún despliega, en el seno de ese órgano preeminente de las Naciones Unidas, todos los esfuerzos posibles para promover la doctrina de la convergencia de un enfoque doble con respecto a la paz y la seguridad. La lucha contra el terrorismo internacional exige la participación sincera y efectiva de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Esa exigencia a su vez necesita y supone un clima de paz, estabilidad y seguridad entre los Estados Miembros. Por consiguiente, cueste lo que cueste, debemos encontrar una solución a los conflictos y las tensiones que en África, el Oriente Medio y Asia siguen produciendo resquebrajaduras en las relaciones internacionales, entre los países de la misma región y en el interior de ciertos Estados.

Al igual que para la lucha contra el terrorismo internacional, la movilización de la comunidad internacional para resolver las crisis y los conflictos armados debe conjugar firmeza y apertura. El Camerún está particularmente preocupado por la delicada cuestión de las sanciones, que sufren varios países. Las sanciones deben tener esencialmente un carácter selectivo de manera que no afecten a las poblaciones civiles inocentes, y en ellas se deben tomar en cuenta las preocupaciones de los terceros Estados que son sus víctimas indirectas. A nuestro parecer, el Consejo de Seguridad se beneficiaría si mejorara la percepción que se tiene de las sanciones confiriéndoles mayor legitimidad, lo que les permitiría tener la credibilidad indispensable para su eficacia.

En cuanto a la reforma institucional de las Naciones Unidas, el Camerún, al igual que muchos otros países, piensa que debe hacerse hincapié especialmente en el inevitable aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad. Esa reforma del principal órgano de toma de decisiones de las Naciones Unidas permitiría un enfoque más integrado de las graves cuestiones regionales y de los retos multilaterales que derivan de la mundialización.

El Camerún está convencido de que los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en su gran mayoría, tienen la capacidad y la voluntad de llevar a cabo esa reforma. Esa capacidad y voluntad las han demostrado al establecer la Corte Penal Internacional, cuyos Estados Partes acaban de celebrar aquí mismo el primer período de sesiones de su Asamblea.

Nunca se insistirá lo suficiente en la necesidad de una solidaridad que unifique a nuestras naciones. El apoyo al desarrollo de los países del Sur debe seguir siendo una prioridad, así como la sinergia entre nuestros Estados para definir una política vigorosa de protección de nuestro medio ambiente. Nunca antes habíamos celebrado tantas cumbres sobre estos grandes desafíos. Sin embargo, tenemos que reconocer que raramente hemos respondido de manera adecuada a las grandes expectativas de los millones de mujeres, niños y hombres que siguen viviendo en condiciones sumamente precarias, cada vez con mayor miedo acerca del futuro de nuestro planeta Tierra.

Debemos reflexionar sobre nuestros fracasos. Debemos reaccionar con un aumento en el voluntarismo que nos permita lanzar un ataque decidido contra las grandes pandemias como la del VIH/SIDA. Ese es el camino que han señalado las primeras damas de África quienes, por invitación de la Sra. Chantal Biya, se reunirán en Yaundé entre el 15 y el 16 de noviembre a fin de establecer y lanzar, con ayuda de prestigiosos investigadores y científicos, una organización no gubernamental llamada Sinergias africanas contra el SIDA y otros padecimientos. Con ocasión de su lanzamiento, los profesores Robert Gallo y Luc Montgnier actuarán como moderadores de un simposio científico sobre el VIH/SIDA.

Con el fin de combatir el fanatismo debemos cultivar la fidelidad al hombre. Esa fidelidad debe ser permanente. Como recuerda el sabio dicho africano “el pasado y el presente se hacen uno en el deseo de preservar a la humanidad”. Hoy más que nunca tenemos el

deber de afirmar nuestra fidelidad a nuestros pueblos, sin olvidar jamás las virtudes esenciales sobre las cuales se teje la trama universal de los sueños y las aspiraciones del hombre. Permítaseme recordar que tenemos el deber imperioso de forjar el futuro que esbozaron nuestro jefes de Estado en la Cumbre del Milenio, un mundo en el que la humanidad se vea por fin libre del miedo, de todos los miedos; un mundo en que el hombre esté al abrigo de la necesidad.

Construyamos juntos un sueño. Construyamos juntos el sueño de un futuro lleno de esperanza. A quienes desprecian los sueños les recordamos que, en el principio, existía un sueño. A ellos les recordaremos las palabras de George Bernard:

> "Algunos hombres ven las cosas como son y se preguntan ¿por qué? Yo sueño cosas que nunca han sido y me pregunto ¿por qué no?"

En el principio existía un sueño.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate general.

El representante de la República Islámica del Irán ha pedido la palabra en ejercicio del derecho a contestar. Tiene la palabra.

Sr. Hamzehei (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Esta mañana, el Ministro de Relaciones Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos planteó inesperadamente algunas reclamaciones que afectan la integridad territorial de mi país. Puesto que en oportunidades anteriores nos hemos referido, en forma clara y repetida, a esta cuestión, no voy a entrar en detalles.

La República Islámica del Irán respeta plenamente sus obligaciones, especialmente aquellas que emanan del acuerdo de 1971. Creemos firmemente que los malentendidos sobre la interpretación o la aplicación de ese acuerdo, de haberlos, deberían abordarse con buena voluntad y por medio de mecanismos convenidos de consuno a fin de encontrar una solución amistosa.

Entre tanto, mi Gobierno siempre ha acogido con beneplácito la interacción y el intercambio de opiniones entre los funcionarios del Irán y los de los Emiratos Árabes Unidos sobre cuestiones que son motivo de interés y de inquietud para ambos países. Al respecto, nos satisface que en los últimos meses se hayan realizado visitas recíprocas, en las que las dos partes han hablado de cuestiones bilaterales y regionales y han tomado una serie de medidas positivas para abordarlas.

Creemos que el diálogo entre nuestros dos Gobiernos puede desempeñar un papel muy importante en lo relativo a poner fin a cualquier malentendido.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de los Emiratos Árabes Unidos, en ejercicio del derecho a contestar.

Sr. Al-Habsi (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Quiero expresar mi pesar ante la declaración que acaba de formular el representante del Irán en relación con tres islas de los Emiratos Árabes Unidos, la Tanb Mayor, Tanb Menor y Abu Musa. Los Emiratos Árabes Unidos lamentan profundamente las reclamaciones y el enfoque viciados del Irán que se contraponen abiertamente a todos los hechos y a todos los instrumentos históricos, demográficos y jurídicos, que prueban que estas islas pertenecen a los Emiratos Árabes Unidos. Consideramos que la presencia iraní en estas islas desde 1971 es un acto ilícito de ocupación militar que contraviene la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional. Por consiguiente, confiamos en que el Gobierno de la República Islámica del Irán reconsidere su política respecto de estas islas ocupadas. También confiamos en que responda con seriedad a las iniciativas pacíficas y de buena voluntad iniciadas por los dirigentes de los Emiratos Árabes Unidos, nuestros funcionarios y nuestros buenos oficios, como se ha demostrado en las recientes visitas realizadas por el Ministro de Relaciones Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos al Irán a fin de demostrar las buenas intenciones de los Emiratos Árabes Unidos, y su objetivo de solucionar la controversia sobre las islas. Debemos solucionar esta cuestión por medio del diálogo constructivo y las negociaciones bilaterales pacíficas, que conduzcan a una solución justa y completa de esta situación mediante la cual se restablezca la soberanía de los Emiratos Árabes Unidos sobre esas tres islas. Si esto se logra, se estrecharán las relaciones de buena vecindad entre ambos países y entre ambos pueblos. También se logrará establecer un clima de mayor estabilidad, seguridad, paz y desarrollo en la región.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de concluir el debate general de este año, desearía hacer algunas observaciones finales.

Para comenzar, quiero manifestar mi profundo agradecimiento por las gentiles palabras de apoyo y los

ofrecimientos de cooperación que me han hecho llegar a mí y a los Vicepresidentes de la Asamblea General. Haremos todo cuanto esté a nuestro alcance por cumplir con sus expectativas.

El alto nivel de participación en el debate de este año destaca la importancia de esta reunión. Entre los 188 oradores que hemos escuchado figuraban 33 Jefes de Estado, 14 Jefes de Gobierno, 14 Viceprimeros ministros y 110 Ministros de Relaciones Exteriores. La importante declaración del Secretario General, en que se destaca la necesidad fundamental y la importancia permanente del multilateralismo como principio rector de nuestra Organización y de todos nosotros, generó una sólida base para nuestras deliberaciones.

El debate de los últimos 10 días se caracterizó por su riqueza y variedad de matices, y tocó diferentes temas que se abordaron desde distintos puntos de vista. El debate anual de la Asamblea General demostró una vez más ser el escenario ideal para el intercambio de opiniones que guiará nuestras actividades a lo largo de todo este período de sesiones.

La apertura del debate general se realizó el día después de la jornada de duelo en conmemoración de los ataques del 11 de septiembre. Durante todo el debate debimos recordar la necesidad de defender la unidad sin precedentes que logró la coalición contra el terrorismo y la necesidad de continuar la lucha común contra el terrorismo internacional. No recuerdo un solo discurso en el que la lucha contra el terrorismo y la importancia de abordar cuestiones afines no figurara como una prioridad absoluta.

El debate de este año ha tenido grandes consecuencias en la situación internacional, tal como se evidencia en la evolución de la situación en el Iraq. El tiempo y las medidas concretas demostrarán si la oferta del Iraq es creíble. Sin embargo, confío en que el llamamiento en favor del multilateralismo y del cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, expresados con tanta elocuencia en esta Asamblea, configurará las políticas del futuro en lo relativo al Iraq.

La urgencia de solucionar el conflicto entre Israel y Palestina es ahora mayor que nunca, y ha sido motivo de suma preocupación para la mayoría de los oradores. En las últimas negociaciones del Cuarteto se elaboró un plan en tres etapas destinado a lograr el ideal común de dos Estados —Israel y Palestina— que vivan uno junto al otro en paz y seguridad. El reconocimiento de las dimensiones políticas, económicas, humanitarias, institucionales y de seguridad es parte integrante de este plan. No es menester subrayar, desde luego, que el apoyo a los esfuerzos del Cuarteto diplomático y el cumplimiento por ambas partes son fundamentales para seguir avanzando, y que aún queda por delante un trabajo mucho más pormenorizado.

En momentos en que se celebraba el debate general del año pasado, el Afganistán era un país desgarrado por la guerra, con dirigentes que oprimían a sus propios ciudadanos y que ofrecían asilo a las organizaciones terroristas más despreciables del mundo. Los cambios ocurridos en el Afganistán desde entonces no tienen precedentes. El primer día del debate, un Presidente elegido democráticamente en un país totalmente diferente hizo uso de la palabra ante esta Asamblea. A pesar de todos los avances alcanzados hasta la fecha, el Afganistán sigue haciendo frente a grandes problemas en materia de seguridad y tiene una necesidad apremiante de que se le siga brindando asistencia humanitaria y para el desarrollo. La comunidad internacional y los principales donantes han desempeñado y han de seguir desempeñando un papel decisivo en los cambios positivos en el Afganistán.

He escuchado con suma atención las alocuciones de los distinguidos representantes en relación con el desarrollo económico y la prosperidad de sus países y regiones. El mensaje fue muy lúcido y muy claro: no puede haber desarrollo ni prosperidad si no hay paz y estabilidad. En el curso del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General hemos de consagrar nuestro tiempo a seguir analizando los problemas de la eliminación de la pobreza, el VIH/SIDA, la distribución equitativa de los beneficios de la mundialización y la conservación del medio ambiente.

Para abordar estas cuestiones, muchos de ustedes hicieron hincapié en la necesidad de concentrar los esfuerzos para cumplir con los plazos y las metas establecidas en los objetivos de desarrollo del milenio. Ha llegado el momento de traducir los resultados de Monterrey y Johannesburgo en políticas asequibles y medidas concretas.

Durante el debate general de este año se ha prestado una atención muy particular a las cuestiones del desarrollo de África y su futuro, incluido el apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). Aprecio profundamente las conclusiones de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre la NEPAD, y considero que la

cuestión de África y su desarrollo seguirán ocupando un lugar destacado en nuestro programa.

Durante todo el debate, se han hecho referencias al proceso de reforma de las Naciones Unidas y se ha apoyado su continuación. Muchos de ustedes esperan que se revitalice y racionalice el papel y la función de la Asamblea General y que continúen los debates para garantizar una representación más equitativa en el Consejo de Seguridad.

Por último, deseo darles las gracias por su participación activa, que ha hecho que nuestro debate sea fructuoso y tenga éxito. Agradezco que muchos oradores, aunque no todos, hayan respetado, más o menos, el tiempo convenido de 15 minutos. Estoy convencido de que las declaraciones más cortas y exhaustivas producen un efecto mayor y más inequívoco que un extenso análisis de cuestiones nacionales e internacionales y, además, hacen que nuestro trabajo sea más eficaz. Asimismo, agradezco mucho el apoyo y la ayuda que ha aportado a nuestras deliberaciones la Secretaría de las Naciones Unidas. También expreso mi agradecimiento a la ciudad de Nueva York y a nuestro país anfitrión por su hospitalidad y por los arreglos que han hecho con respecto a la seguridad.

Mis breves observaciones no pueden abarcar todas las distintas opiniones, ideas e iniciativas expresadas durante el debate. En las próximas sesiones plenarias y de las Comisiones Principales se atenderá a sus preocupaciones. Permítaseme expresar que estoy convencido de que nuestra labor continuará de manera realmente constructiva y productiva.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 9 del programa?

Así queda acordado.

Tema 8 del programa (*continuación*)

Organización del quincuagésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, aprobación del programa y asignación de temas

(a) Primer informe de la Mesa (A/57/250)

(b) Solicitud de inclusión de un subtema adicional: nota del Secretario General (A/57/231)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea examinará ahora el primer informe de la Mesa, que ha sido distribuido como documento A/57/250. Me referiré a las secciones y a los párrafos específicos del informe que contienen recomendaciones que ha de considerar la Asamblea.

En el párrafo 2 de su informe, la Mesa señala a la atención de la Asamblea General las disposiciones contenidas en los anexos V, VI, VII, y VIII de su reglamento.

¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota de esas disposiciones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en* inglés): Examinaremos ahora la sección II del informe, que se refiere a la organización del período de sesiones. Pasamos en primer término a la sección B, relativa a la racionalización de los trabajos.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de las disposiciones que figuran en los párrafos 12 y 13 relativos a las Comisiones Principales?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en* inglés): Pasamos a la sección II.C, relativa a las fechas de apertura y clausura del período de sesiones. En el párrafo 14, la Mesa recomienda que el quincuagésimo séptimo período de sesiones se clausure el lunes 8 de septiembre de 2003.

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esa recomendación?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en* inglés): En el párrafo 15, la Mesa recomienda que el quincuagésimo séptimo período de sesiones entre en receso a más tardar el 11 de diciembre de 2002.

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esa recomendación?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): En el párrafo 16, la Mesa recomienda que todas las Comisiones Principales hagan lo posible por terminar sus trabajos durante la parte principal del período de sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esa recomendación?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): El párrafo 17 se refiere a la nueva fecha de celebración del Día Interna-

cional de la Paz. ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota del párrafo 17?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Pasamos ahora a la sección II.D, relativa al horario de las sesiones.

En el párrafo 19, la Mesa recomienda que, a fin de evitar que las sesiones comiencen con retraso, la Asamblea General prescinda del requisito de que por lo menos una tercera parte de los miembros, en el caso de las sesiones plenarias, y una cuarta parte de los miembros, en el caso de las Comisiones Principales, estén presentes para que se declare abierta la sesión y se permita el desasrrollo del debate.

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esta recomendación?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): A este respecto, quiero respaldar firmemente la sugerencia práctica que se hizo en períodos de sesiones anteriores de que cada delegación designe a alguien para que esté presente a la hora prevista. Si bien se ha registrado algún progreso en este sentido, cabe mejorar mucho más. Confío sinceramente en que todas las delegaciones cooperarán.

En el párrafo 20, la Mesa recomienda que se recuerde a las delegaciones la suma importancia que tiene la puntualidad. ¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba esa recomendación?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Pasamos ahora a la sección II.E, que se refiere al debate general. ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota del párrafo 21?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Pasamos ahora a la sección II.F, que se refiere a la elección del Presidente, los Vicepresidentes y los Presidentes y otros miembros de las Mesas de las Comisiones Principales de la Asamblea General. ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota del párrafo 23?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Pasamos ahora a la sección II.G. Nos referimos primero al párrafo 24. ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de los artículos del reglamento mencionados en el párrafo 24?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Pasamos ahora al párrafo 25. ¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota de las disposiciones relativas a las explicaciones de voto y al derecho a contestar que figuran en el párrafo 25?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Pasamos ahora al párrafo 26, ¿Puedo considerar que es la voluntad de la Asamblea General limitar a cinco minutos las cuestiones de orden, tal como se recomienda en el párrafo 26?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Pasamos ahora a los párrafos 27 y 28. ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de los párrafos 27 y 28, en relación con la duración de las intervenciones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Pasamos ahora al párrafo 29. ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota del párrafo 29, en relación con las declaraciones de clausura?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): La sección II.H trata de las actas de las sesiones. ¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba las recomendaciones contenidas en los párrafos 31 a 33?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): La sección II.I trata de las resoluciones. ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de las disposiciones contenidas en los párrafos 34 a 36?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Pasamos a la sección II.J, concerniente a la documentación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de los párrafos 37 a 45?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): La sección II.K se refiere a las cuestiones relacionadas con el presupuesto por programas. ¿Puedo considerar que la Asam-

blea General toma nota de las disposiciones contenidas en los párrafos 46 a 51, relativas a las consecuencias financieras que pueden tener las propuestas para el presupuesto por programas y los servicios de conferencias?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): La sección II.L trata de las celebraciones y las sesiones conmemorativas, en los párrafos 52 y 53. ¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba las recomendaciones contenidas en los párrafos 52 y 53, referentes al procedimiento, la duración de las declaraciones y el calendario de las celebraciones y sesiones conmemorativas?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Invito ahora a la Asamblea General a pasar a la sección II.M, que se refiere a las conferencias especiales. ¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota de los párrafos 54 y 55?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Invito ahora a los representantes a pasar a la sección III del informe, titulada "Observaciones sobre la organización de los trabajos de la Asamblea General".

En el párrafo 57, la Mesa recomienda a la Asamblea General que fije una fecha para la apertura del debate general y determine la duración del mismo. ¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota del párrafo 57?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Pienso que, de hecho, la Asamblea debería considerar atentamente esta cuestión en el contexto de nuestras deliberaciones futuras sobre la revitalización de la Asamblea General.

En el párrafo 58, la Mesa señala a la atención de la Asamblea General un tema relacionado con el calendario de las celebraciones y sesiones conmemorativas que tienen lugar durante las sesiones plenarias. La Asamblea General acaba de aprobar la recomendación de la Mesa, contenida en el párrafo 53, para que las celebraciones y sesiones conmemorativas tengan lugar, en la medida de lo posible, inmediatamente después del debate general. Sin embargo, en años recientes, la Asamblea General adoptó decisiones que dieron lugar a celebraciones y sesiones conmemorativas hacia el final de la parte principal del período ordinario de sesiones, en momentos en que la Asamblea debería hallarse examinando informes de la Mesa y concluyendo todo el trabajo pendiente del plenario antes del receso del mes de diciembre, y esto ocasionó el aplazamiento de la fecha del receso. ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota del párrafo 58?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Como saben los miembros, en el quincuagésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General dedicará varias sesiones plenarias a fines de noviembre y principios de diciembre a celebraciones y sesiones conmemorativas, en el momento en que la Asamblea habrá de estar examinando informes de la Mesa y finalizando su labor.

Además, como se señala en el párrafo 15 del informe, esto también ha dado lugar al aplazamiento de la fecha de nuestro receso de diciembre.

Insto por lo tanto a todos los miembros a tomar en cuenta estas cuestiones al considerar propuestas sobre las fechas de las celebraciones y sesiones conmemorativas durante las futuras sesiones plenarias.

En los párrafos 59 y 60, la Mesa señala a la atención de la Asamblea General que a veces se necesitan más de 48 horas para que el Secretario General estudie las consecuencias que tienen para el presupuesto por programas las propuestas presentadas a la Asamblea General. Además, para aquellas propuestas que tengan consecuencias presupuestarias, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión necesitan asimismo tiempo suficiente para examinar las consecuencias para el presupuesto por programas de un proyecto de resolución, antes de que la Asamblea General pueda tomar una decisión al respecto. ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de los párrafos 59 y 60?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): En el párrafo 61, la Mesa señala a la atención de la Asamblea General que, en algunas ocasiones, se han presentado propuestas con bastante antelación para su examen a fin de garantizar que se hayan distribuido copias de ellas a más tardar la víspera de la sesión, de conformidad con el artículo 78 del reglamento. ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota del párrafo 61?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): En el párrafo 62, se señala a la atención de la Asamblea General el hecho de que, por consiguiente, es aconsejable que las

delegaciones presenten las propuestas con suficiente antelación para evitar el aplazamiento de la adopción de medidas a ese respecto. ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota del párrafo 62?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Insto por lo tanto a los miembros que hagan todo lo posible por presentar con suficiente antelación los proyectos de resolución a la Asamblea General y a los miembros de las Mesas.

Pasaremos ahora a la sección IV del informe de la Mesa de la Asamblea General que se refiere a la aprobación del programa. Esta sección se inicia en el párrafo 63. Quisiera subrayar que en este momento no analizamos la esencia de ningún tema.

Pasaremos ahora al párrafo 71 del informe de la Mesa de la Asamblea General. Con relación al párrafo 71, la Mesa decidió aplazar para una fecha posterior su examen de la inclusión del tema 52 del proyecto del programa (Cuestión de la isla comorana de Mayotte).

En el párrafo 72, la Mesa recomienda que el examen del tema 85 del proyecto del programa (Cuestión de las islas Malgaches y Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India) se aplace hasta el quincuagésimo octavo período de sesiones y que el tema se incluya en el programa provisional de ese período de sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba esa recomendación?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en* inglés): En el párrafo 73, en relación al tema 167 del proyecto del programa (Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Banco Asiático de Desarrollo), la Mesa recomienda su inclusión en el programa del actual período de sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba esa recomendación?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en* inglés): En el párrafo 74, en relación con el tema 168 del programa preliminar (Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias), la Mesa recomienda su inclusión en el programa del actual período de sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba esa recomendación?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en* inglés): Con respecto al párrafo 75, la Mesa decidió no recomendar la inclusión del tema 169 del proyecto del programa.

Tengo entendido que el representante de Gambia quiere dirigirse a la Asamblea sobre esa cuestión.

Tiene la palabra el representante de Gambia.

Sr. Grey-Johnson (Gambia) (*habla en inglés*): Me refiero al debate que sobre la cuestión de la República de China en Taiwán se celebró en la reunión de la Mesa de la Asamblea General el 11 de septiembre de 2002. Lamentamos que a las delegaciones se les permitieran solamente dos minutos para hablar sobre este tema del programa durante un período limitado por acontecimientos cuya realización se había previsto para más tarde esa noche y para el día siguiente.

Normalmente, el debate en la Mesa se realiza durante un período de dos días. Mi delegación desea aclarar, para que conste en acta, que las limitaciones de tiempo constituyeron la única razón para limitar a los oradores a dos minutos y que eso no establece en modo alguno un precedente para la realización de los debates futuros de la Mesa. Esta es la opinión de todos los Estados Miembros que patrocinaron la carta sobre la cuestión de la República de China en Taiwán.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Gambia. Permítaseme decir solamente que, como estoy seguro es muy consciente el representante de Gambia, el límite de dos minutos lo decidió la Mesa, de la cual Gambia es uno de sus miembros. Está decisión se tomó en vista del muy alto número de oradores que se habían inscrito, en total ochenta y siete, y del tiempo limitado que teníamos a nuestra disposición. También quisiera subrayar que el representante de Gambia, en su condición de delegación que presenta la solicitud, no tuvo límites en su declaración. Tengo la intención de poner en vigor las decisiones de los Estados Miembros en lo que se refiere a los límites de tiempo para las declaraciones, pues creo que éstos contribuirán a la eficiencia de nuestros trabajos.

Tiene la palabra el representante de Tuvalu.

Sr. Sopoaga (Tuvalu) (*habla en inglés*): Respetamos plenamente la decisión de la Mesa y la recomendación que acaba usted de transmitir a la Asamblea

General. Sin embargo, quisiera prestar mi firme apoyo a la aclaración que hizo el representante de Gambia y dejar también constancia de nuestro entendimiento de que la disposición de los dos minutos que la Mesa adoptó para deliberar sobre esta cuestión importante no va a constituir un precedente para el futuro. Nos alineamos plenamente con quienes patrocinaron la cuestión de incluir el tema de la República de China en Taiwán en el programa del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

Quisiéramos hacer el llamamiento para que se reconozcan en el futuro los derechos de los Miembros de plantear cuestiones que sean de importancia para ellos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Tuvalu por su observación. Tiene ahora la palabra el representante de Egipto.

Sr. Khairat (Egipto) (*habla en inglés*): Pido disculpas por hacer uso de la palabra a estas alturas de la sesión. Seré muy breve.

(*continúa en árabe*)

Mi delegación aprueba el informe presentado por la Mesa sobre la organización de los trabajos de la Asamblea General. Con relación a nuestra participación en las labores de la Mesa, quisiera expresar lo siguiente. La delegación de Egipto no pudo participar en las deliberaciones de la semana pasada cuando la Mesa examinó el tema 169 del programa que se refiere a la representación de la República de China en Taiwán en las Naciones Unidas. Nuestra ausencia del debate se debió a nuestra participación en el debate general de la Asamblea General y en una serie de reuniones ministeriales que se realizaron al mismo tiempo que el debate general.

Antes de que se apruebe el párrafo 75, mi delegación quisiera afirmar que la República de Egipto afirma y apoya el hecho de que el Gobierno de la República Popular China es el único representante legítimo del pueblo de China.

Sr. Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Egipto por su observación. Pasamos ahora al programa cuya aprobación recomienda la Mesa a la Asamblea General.

De conformidad con la práctica establecida, deberíamos seguir la numeración que aparece en el párrafo 76 del informe de la Mesa de la Asamblea General (documento A/57/250) y, en donde sea apropiado, deberemos considerar temas por grupos. Quisiera recordar a los miembros una vez más que por ahora no debatimos la esencia de ningún tema.

Ya hemos tratado los temas 1 y 3.

Pasamos ahora a los temas 4 a 8. Permítaseme recordar a las delegaciones que solamente tratamos la cuestión de la inclusión de los temas.

¿Puedo considerar que estos temas se incluyen en el programa?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Ya se ha tratado el tema 9.

Pasamos ahora a los temas 10 y 164, cuya inclusión recomienda la Mesa.

¿Puedo considerar que esos temas quedan incluidos en el programa?

Así queda acordado.

El Presidente *(habla en inglés)*: Respecto de los temas 165 y 166, los miembros recordarán que la Asamblea General ya acordó incluir estos temas en el programa del actual período de sesiones.

Pasemos ahora a la sección V del informe de la Mesa, relativa a la asignación de temas.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de las disposiciones que figuran en los párrafos 77 a 80?

Así queda acordado.

El Presidente *(habla en inglés)*: Pasemos a continuación a las recomendaciones que figuran en los párrafos 83 a 86. Examinaremos las recomendaciones una por una.

Antes de continuar, me permito recordar a los miembros que los números de los temas corresponden a los del programa que figuran en el párrafo 76 del informe que tenemos a la vista, o sea, el documento A/57/250.

En primer lugar pasamos a la recomendación que figura en el párrafo 83 a), referente al tema 10, titulado "Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización".

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota del párrafo 83 a)?

Así queda acordado.

El Presidente *(habla en inglés)*: Pasamos ahora al párrafo 83 b), relativo al tema 12, titulado “Informe del Consejo Económico y Social”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esa recomendación?

Así queda acordado.

El Presidente *(habla en inglés)*: A continuación pasamos a las recomendaciones contenidas en el párrafo 83 c) relativo al tema 19, titulado “Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esa recomendación?

Así queda acordado.

El Presidente *(habla en inglés)*: Pasamos a las recomendaciones contenidas en el párrafo 83 d) relativo al tema 22 h), titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esa recomendación?

Así queda acordado.

El Presidente *(habla en inglés)*: Pasamos a las recomendaciones contenidas en el párrafo 83 e) relativo al tema 23, titulado “Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota del párrafo 83 e)?

Así queda acordado.

El Presidente *(habla en inglés)*: Pasamos al párrafo 83 f) relativo al tema 25, titulado “Los océanos y el derecho del mar”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota del párrafo 83 f)?

Así queda acordado.

El Presidente *(habla en inglés)*: A continuación pasamos a las recomendaciones contenidas en el párrafo 83 g) relativo al tema 39, titulado “Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esa recomendación?

Así queda acordado.

El Presidente *(habla en inglés)*: Pasamos a las recomendaciones contenidas en el párrafo 83 h) relativo al tema 41, titulado “Examen y evaluación finales de la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota del párrafo 83 h)?

Así queda acordado.

El Presidente *(habla en inglés)*: A continuación pasamos a las recomendaciones contenidas en el párrafo 83 i) relativo al tema 43, titulado “Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esa recomendación?

Así queda acordado.

El Presidente *(habla en inglés)*: En relación con el párrafo 83 j) relativo al tema 54, titulado “La cuestión de Chipre”, la Mesa recomienda que la Asamblea General asigne el tema en un momento conveniente durante el período de sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esa recomendación?

Así queda acordado.

El Presidente *(habla en inglés)*: Pasamos ahora al párrafo 84, relativo al tema 66, titulado “Desarme general y completo”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esa recomendación relacionada con el tema 66?

Así queda acordado.

El Presidente *(habla en inglés)*: A continuación, pasamos a las recomendaciones contenidas en el párrafo 85 a) relativo al tema 98, titulado “Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota del párrafo 85 a)?

Así queda acordado.

El Presidente *(habla en inglés)*: Pasamos ahora al párrafo 85 b), relativo al tema 102, titulado "Adelanto de la mujer".

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esa recomendación?

Así queda acordado.

El Presidente *(habla en inglés)*: Pasamos ahora al párrafo 86 a), relativo al tema 165, titulado "Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Banco Asiático de Desarrollo".

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba que el tema se asigne a la Sexta Comisión?

Así queda acordado.

El Presidente *(habla en inglés)*: Pasamos ahora a las recomendaciones contenidas en el párrafo 86 b) relativo al tema 166, titulado "Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias".

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba que el tema se asigne a la Sexta Comisión?

Así queda acordado.

El Presidente *(habla en inglés)*: A continuación pasamos al párrafo 87 del informe de la Mesa. Invito a los miembros a pasar a la lista de temas que la Mesa recomienda para que se examinen en sesión plenaria.

Habida cuenta de las decisiones que se acaban de adoptar, ¿puedo considerar que la Asamblea General aprueba la asignación de los temas enumerados en el párrafo 87 del informe de la Mesa para que se examinen directamente en sesión plenaria?

Así queda acordado.

El Presidente *(habla en inglés)*: Pasamos ahora a la lista de los temas que la Mesa recomienda se asignen a la Primera Comisión.

Habida cuenta de las decisiones que acabamos de adoptar, ¿puedo considerar que la Asamblea General aprueba que se asignen a la Primera Comisión los temas enumerados en el párrafo 87 del informe de la Mesa?

Así queda acordado.

El Presidente *(habla en inglés)*: Pasamos ahora a la lista de temas que la Mesa recomienda se asignen a la Comisión Política Especial y de Descolonización, la Cuarta Comisión.

Teniendo en cuenta las decisiones que acabamos de adoptar, ¿puedo considerar que la Asamblea General aprueba que se asignen a la Comisión Política Especial y de Descolonización los temas enumerados en el párrafo 87 del informe de la Mesa?

Así queda acordado.

El Presidente *(habla en inglés)*: Ahora pasamos a la lista de los temas que la Mesa recomienda se asignen a la Segunda Comisión.

Teniendo en cuenta las decisiones que acabamos de adoptar, ¿puedo considerar que la Asamblea General aprueba que se asignen a la Segunda Comisión los temas enumerados en el párrafo 87 del informe de la Mesa?

Así queda acordado.

El Presidente *(habla en inglés)*: Pasamos ahora a la lista de los temas que la Mesa recomienda se asignen a la Tercera Comisión.

Teniendo en cuenta las decisiones que acabamos de adoptar, ¿puedo considerar que la Asamblea General aprueba que se asignen a la Tercera Comisión los temas enumerados en el párrafo 87 del informe de la Mesa?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*)*:* Habida cuenta de las decisiones que se acaban de adoptar, ¿puedo considerar que la Asamblea General aprueba que se asignen a la Quinta Comisión los temas que se proponen en el párrafo 87 del informe de la Mesa?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Finalmente, pasamos a la lista de temas que la Mesa recomienda que se asignen a la Sexta Comisión.

Habida cuenta de las decisiones que se acaban de adoptar, ¿puedo considerar que la Asamblea General aprueba que se asignen a la Sexta Comisión los temas que se proponen en el párrafo 84 del informe de la Mesa?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así su examen del primer informe de la Mesa.

La Asamblea General examinará ahora una solicitud presentada por el Secretario General en el documento A/57/231.

Como figura en su nota, el Secretario General ha recibido una notificación de la dimisión de un miembro del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

Por lo tanto, en su actual período de sesiones, la Asamblea General tendrá que nombrar una persona que ocupe ese puesto durante el resto del mandato de la persona que ha renunciado y a ese fin, el Secretario General solicita la inclusión en el programa de un subtema titulado "Nombramiento de un miembro del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas" en el tema 17 del programa (nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos).

A menos que exista alguna objeción, dada la urgencia de esta solicitud, consideraré que la Asamblea General acuerda que es posible obviar las disposiciones pertinentes del artículo 40 del reglamento, en virtud de las cuales se requeriría una reunión de la Mesa sobre la cuestión de la inclusión de este subtema en el programa.

No veo ninguna objeción.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que, a propuesta del Secretario General, la Asamblea General desea incluir en el programa de este período de sesiones un subtema adicional titulado "Nombramiento de un miembro del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas" en el tema 17 titulado "Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos"?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Dicho subtema queda incluido como subtema (j) del tema 17.

Se ha sugerido que este subtema se asigne a la Quinta Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba la asignación de este subtema a la Quinta Comisión?

Así queda acordado

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así sus trabajos por el día de hoy. Deseo agradecer a todos los miembros de la Asamblea su cooperación.

Cada Comisión Principal recibirá la lista de temas del programa que le han sido asignados para que pueda empezar a organizar sus trabajos de acuerdo con el artículo 99 del reglamento.

Se levanta la sesión a las 19.15 horas.